



**UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES**

**ANTE-PROYECTO DE TESIS PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

TÍTULO DEL PROYECTO:

ESTUDIO DEL IMPACTO TRIBUTARIO Y FINANCIERO SOBRE LA APLICACIÓN DE LA NIC 12 IMPUESTO A LAS GANANCIAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ALGOSACORP S.A. EJERCICIO FISCAL 2011 UBICADO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL.

AUTOR: Tglo. Luis Arturo Astudillo Méndez

Asesor Metodológico: Msc. Israel Borja S.

Asesor Técnico: Ec. Jorge Andrade

Guayaquil, Septiembre del 2013

CERTIFICADO DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutor del proyecto de investigación, nombrado por el Consejo Directivo de la Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Comerciales de la Universidad Estatal de Milagro.

CERTIFICO:

Que he analizado el proyecto de Tesis de Grado con el Tema de **“Estudio del Impacto Tributario y Financiero sobre la Aplicación de la NIC 12 Impuesto a las Ganancias en los Estados Financieros de Algosacorp S.A. Ejercicio Fiscal 2011 Ubicado en la ciudad de Guayaquil”**, presentado como requisito previo a la aprobación y desarrollo de la investigación para optar por el título de: **INGENIERÍA EN CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORIA**

El mismo que considero debe ser aceptado por reunir los requisitos legales y por la importancia del tema.

Presentado por el Egresados:

Luis Arturo Astudillo Méndez

CI: 0925785198

TUTOR

Ec. Jorge Andrade Domínguez

DECLARACIÓN DE AUTORÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Yo, egresado de la carrera de Ingeniería en Contaduría Pública y Auditoría CPA: Astudillo Méndez Luis Arturo, por medio de este documento, entrego el proyecto; **“Estudio del Impacto Tributario y Financiero sobre la Aplicación de la NIC 12 Impuesto a las Ganancias en los Estados Financieros de Algosacorp S.A. Ejercicio Fiscal 2011 Ubicado en la ciudad de Guayaquil”**, del cual me responsabilizo por ser el autor del mismo y tener la asesoría personal del Ec. Jorge Andrade Domínguez.

Guayaquil, 2 Septiembre del 2013

Luis Arturo Astudillo Méndez

C.I. 0925785198

CERTIFICACIÓN DE LA DEFENSA

EL TRIBUNAL CALIFICADOR previo a la obtención del título de INGENIERÍA EN CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORIA - CPA, otorga al presente proyecto de investigación las siguientes calificaciones:

MEMORIA CIENTÍFICA	[]
DEFENSA ORAL	[]
TOTAL	[]
EQUIVALENTE	[]

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

PROFESOR DELEGADO

PROFESOR SECRETARIO

DEDICATORIA

A Dios, por ser el pilar fuerte quien sustenta mi hogar, a mis padres Sr. Astudillo Rodríguez Luis Arturo y Sra. Méndez Gonzalez Teresa de Jesús por ser mis creadores y guiarme siempre por el camino correcto brindándome su amor, protegiéndome de todo mal.

A mi esposa Sra. Rodríguez Rojas Adriana Valeria por ser compañera y amiga brindándome fortaleza en los momentos alegres y hasta en los más difíciles que en ciertos momentos pudo pasar mi vida.

A mi hermano Cap. Astudillo Orellana Oswaldo Guillermo que sin esperar nada a cambio me ha ayudado con la satisfacción de verme con ganas de seguir preparándome para llegar a ser un excelente profesional.

“El fracasar esta en el no intentar”

Astudillo Méndez Luis Arturo

AGRADECIMIENTO

Me complace a través de este trabajo exteriorizar mi sincero agradecimiento a mis padres los cuales siempre estuvieron juntos a mí apoyándome para lograr este proyecto.

Así mismo quiero agradecer a las personas que me ayudaron en el desarrollo de este proyecto como fueron las personas que hicieron la función de Asesores Pedagógico Msc. Israel Borja y Asesor Técnico Ec. Jorge Andrade Domínguez.

A la empresa Algosacorp S.A. que me acepto para realizar este proyecto brindándome todo lo necesario para concluirlo ya que sin ello no hubiese sido la realización del mismo y a nuestros profesores que siempre estuvieron ahí resolviendo nuestras dudas con sus conocimientos.

Por último quiero agradecer a la Universidad Estatal de Milagro, por haberme dado la formación necesaria para enfrentar el mundo real.

“El hombre que se levanta es aún más grande que el que no ha caído.”

Astudillo Méndez Luis Arturo

CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR

Lic. Msc. Jaime Orozco Hernández

Presente.

Mediante el presente documento, libre y voluntariamente procedo a hacer entrega de la Cesión de Derecho del Autor del trabajo realizado como requisito previo para la obtención de mi Título de Tercer Nivel, cuyo tema fue **“Estudio del Impacto Tributario y Financiero sobre la Aplicación de la NIC 12 Impuesto a las Ganancias en los Estados Financieros de Algosacorp S.A. Ejercicio Fiscal 2011 Ubicado en la ciudad de Guayaquil”** y que corresponde a la Unidad Académica de Ciencias de Ciencias Administrativas y Comerciales.

Guayaquil, 2 Septiembre del 2013

Astudillo Méndez Luis Arturo
C.I. 0925785198

ÍNDICE GENERAL

Contendidos

Páginas

Página de carátula o portada.	i
Página de la constancia de aprobación por el tutor.	ii
Página de declaración autoría de la investigación.	iii
Certificación de la Defensa.	iv
Página de Dedicatoria.	v
Página de Agradecimiento.	vi
Página de Cesión de Derechos de Autor.	vii
Índice General.	viii
Índice de cuadros.	xiii
Índice de figuras.	xv
Resumen	xvii
Introducción	1

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	3
1.1.1	Problematización	3
1.1.2	Delimitación del problema	5
1.1.3	Formulación del problema	6
1.1.4	Sistematización del problema	8
1.1.5	Determinación del Tema	8
1.2	OBJETIVOS	9
1.2.1	Objetivo General	9
1.2.2	Objetivos Específicos	9
1.3	JUSTIFICACIÓN	10
1.3.1	Justificación de la Investigación	10

CAPITULO II

MARCO REFERENCIAL

2.1	MARCO TEÓRICO	12
2.1.1	Antecedentes Históricos	12
2.1.2	Antecedentes Referenciales	37
2.2	MARCO CONCEPTUAL	38
2.3	HIPÓTESIS Y VARIABLES	41
2.3.1	Hipótesis General	41
2.3.2	Hipótesis Particulares	41

2.3.3	Declaración de Variables	41
2.3.4	Operacionalización de las Variables	42

CAPITULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1	TIPO Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	43
3.2	LA POBLACIÓN Y LA MUESTRA	47
3.2.1	Características de la Población	47
3.2.2	Delimitación de la Población	47
3.2.3	Tipo de Muestra	48
3.2.4	Tamaño de Muestra	49
3.2.5	Proceso de Selección	51
3.3	LOS MÉTODOS Y LAS TECNICAS	52
3.4	TRATAMIENTO ESTADISTICO DE LA INFORMACIÓN	54

CAPITULO IV

ANALISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

4.1	ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL	55
4.2	ANÁLISIS COMPARATIVO, EVOLUCIÓN, TENDENCIA Y PERSPECTIVAS	71
4.3	RESULTADOS	71
4.4	VERIFICACIÓN DE LA HIPOTESIS	72

CAPITULO V LA PROPUESTA

5.1	TEMA	73
5.2	FUNDAMENTACIÓN	74
5.3	JUSTIFICACIÓN	78
5.4	OBJETIVOS	79
5.4.1	Objetivos General de la Propuesta	79
5.4.2	Objetivos Específico de la Propuesta	80
5.5	UBICACIÓN	81
5.6	FACTIBILIDAD	82
5.7	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	83
5.7.1	Actividades	84

5.7.2	Recursos, Análisis Financiero	84
5.7.3	Impacto	86
5.7.4	Cronograma	88
5.7.5	Lineamiento para Evaluar la Propuesta	92
	Conclusiones	93
	Recomendaciones	94
	Bibliografía	95
	Referencias Linkógraficas	96
	Anexos	97
	Anexo No. 1: Diseño del Proyecto	
	Anexo No. 2: Formato de Encuestas	
	Anexo No. 3: Autorización para Ejecutar Propuesta	
	Anexo No. 4: Ejercicio NIC 12 Impuesto a las Ganancias	
	Anexo No. 5: Los cinco Motivos	
	Anexo No. 6: Problema Central	
	Anexo No. 7: Diagrama de Ishikawa	
	Anexo No. 8: Mapa de Involucrados	
	Anexo No. 9: Árbol de Problemas	

NDICE DE CUADROS

Contendidos

Páginas

Cuadro 1

Operacionalización de las variables.....42

Cuadro 2

Genero de los Encuestados.....55

Cuadro 3

Edades de los Encuestados.....56

Cuadro 4

Nivel de Educación de los Encuestados.....57

Cuadro 5

Proceso bajo NIIF.....58

Cuadro 6

Procesos Contables.....59

Cuadro 7

Personal Capacitado.....60

Cuadro 8

Obligaciones Tributarias.....61

Cuadro 9

Información Confiable.....62

Cuadro 10

Estado Financiero bajo las NEC o PCGA.....63

Cuadro 11	
Normas contables únicas a nivel mundial.....	64
Cuadro 12	
Proceso de adaptación afecta solo al Dpto. Contable.....	65
Cuadro 13	
Esquema de Elaboración y Presentación.....	66
Cuadro 14	
Capacidad de Aplicar NIFF.....	67
Cuadro 15	
Tiene conocimientos de cursos de Capacitación.....	68
Cuadro 16	
Mejorar la percepción Internacional.....	69
Cuadro 17	
Requisitos Tributarios.....	70
Cuadro 18	
Verificación de Hipótesis.....	72
Cuadro 19	
Recursos Humanos.....	85
Cuadro 20	
Recursos Materiales.....	85
Cuadro 21	
Recursos Adicionales.....	85
Cuadro 22	
Cronograma.....	88

ÍNDICE DE FIGURAS

Contendidos

Páginas

Figura 1

Genero de los Encuestados.....55

Figura 2

Edades de los Encuestados.....56

Figura 3

Nivel de Educación de los Encuestados.....57

Figura 4

Proceso bajo NIIF.....58

Figura 5

Procesos Contables.....59

Figura 6

Personal Capacitado.....60

Figura 7

Obligaciones Tributarias.....61

Figura 8

Información Confiable.....62

Figura 9

Estado Financiero bajo las NEC o PCGA.....63

Figura 10

Normas contables únicas a nivel mundial.....	64
Figura 11	
Proceso de adaptación afecta solo al Dpto. Contable.....	65
Figura 12	
Esquema de Elaboración y Presentación.....	66
Figura 13	
Capacidad de Aplicar NIFF.....	67
Figura 14	
Tiene conocimientos de cursos de Capacitación.....	68
Figura 15	
Mejorar la percepción Internacional.....	69
Figura 16	
Requisitos Tributarios.....	70
Figura 17	
Croquis de la Empresa.....	82

RESUMEN

En la sociedad cooperativa subyace un contrato de sociedad que se remite a la normativa contable para la determinación de los resultados. Esto puede dar lugar indirectamente a una modificación del régimen originariamente previsto.

Por tanto a la hora de legislar en materia de cooperativas se ha de partir sobre la base de la normativa contable, con mayor razón hoy en día, pues debemos tener presente el actual entorno normativo contable caracterizado por la armonización internacional. No se puede considerar actualmente a la normativa contable como un mero apéndice instrumental de la normativa mercantil supeditada a la misma.

El presente trabajo pretende pues identificar las áreas más relevantes (además de las clasificación de las aportaciones al capital social como patrimonio o pasivo financiero) en el régimen económico de las cooperativas que pueden verse afectadas por las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF) en la medida en que sus criterios se vayan introduciendo en nuestro ordenamiento mercantil-contable, es decir más allá de los supuestos obligatorios de aplicación de las NIIF (cuentas consolidadas de empresas cotizadas), con la finalidad de que sirva de base para futuras reformas legislativas cooperativas en orden a mejorar su régimen económico por un lado y por otro para adecuarlo a la mencionada nueva normativa mercantil-contable derivada de la adaptación a la actual normativa contable europea que adopta las NIIF. A este respecto hay que tener presente el mandato constitucional de fomento de las cooperativas mediante una legislación adecuada.

EMPRESA

PROCESOS

IMPACTOS

INTRODUCCIÓN

En siguiente tema trabajo debemos analizar la parte teórica y práctica de la Norma Internacional de Contabilidad NIC 12, la misma que nos habla de la determinación

y contabilización del impuesto sobre la ganancia diferido, norma que en el año 2012 entrara en vigencia, esta Norma Internacional de Contabilidad (NIC) corresponde a unas de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIFF) que a nivel de un 100% reemplaza a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC). El objetivo del proyecto es desarrollar en metodología teórica y práctica, de manera didáctica y sencilla, el alcance de la Norma NIC 12 en la elaboración de los estados financieros.

La síntesis aplicada para el desarrollo del presente proyecto, consiste en explicar la norma internacional (NIC 12), en términos iguales a un lenguaje familiar y cotidiano, tomando en cuenta la Normativa tributaria del Ecuador.

El análisis de la normativa NIC 12, es auténticamente un desafío para el profesional contable, ya que debe de tener la capacidad de identificar cuáles son las normas internacionales de información financiera que van a tener un impacto con la norma tributaria del Ecuador, con respecto a la valoración de los activos y pasivos.

Los profesionales del área de contabilidad hemos escuchado acerca de las diferentes instituciones a nivel nacional e internacional que cobijan nuestra profesión, y nos surge la pregunta ¿quiénes emiten las NIC? , la respuesta debe ser dada con un poco de historia.

En los Estados Unidos de América, cuando surge el consejo de principios de contabilidad (APB), este emitió las primeras características que guiaron la forma de elaborar la información financiera. Pero al poco tiempo se cambio debido a que estaba creado por profesionales que trabajaban en bancos, industrias, compañías privadas y públicas.

Luego se creó el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB), el cual logro gran incidencia en la rama de la profesión contable. Emitió normas que cambiaron la forma de ver y elaborar las informaciones. A sus integrantes se les prohibió laborar en instituciones con fines de lucro y los que laboraban y no querían salir simplemente tenía que abandonar el comité FASB. Solo podían trabajar en entidades educativas como profesores. Conjuntamente con las transformaciones que aplico el FASB, se crearon mas organismos, como el Comité y Publicaciones de Difusión de la Profesión Contable, Asociación Americana de Contabilidad, Boletín de Estudios Contable, Consejo de Normas de Auditoría, y entre otros.

Con el tiempo las actividades comerciales se internacionalizaron conjuntamente con la información contable. De manera que un inversionista o empresario con su negocio en el continente Americano, realiza negocios con un colega del continente Asiático.

Estas situaciones empezaron a surgir a raíz que personas de diferentes países que veían los Estados Financieros, Entonces aparecen las Normas Internacionales de Contabilidad, siendo su objetivo principal la veracidad en la elaboración y presentación de los estados financieros, sin importar la procedencia de donde vienen y el idioma de quienes los estuvieren leyendo o interpretando.

En 1973 cuando nace el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) por acuerdo de entidades profesionales de diferentes países como son Australia, Canadá, estados unidos, México, Holanda, Japón y otros. Cuyo consejo es el encargado de emitir las NIC. El mismo que tiene su sede en el continente Europeo - London, y su consentimiento es cada día aceptada en todo el mundo.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1.1 Problematización

Actualmente la administración Financiera Contable y el estudio Financiero han obtenido una gran importancia en la toma de decisiones, sin considerar el tamaño de la organización, por lo que contribuyen a la divulgación del conocimiento científico técnico aplicado en la gestión financiera y empresarial.

La escasez de investigaciones sobre Administración Financiera y el análisis financiero ha constituido una necesidad muy grande en nuestra labor Académica, razón por la que la interpretación de estados financieros ofrece una visión concisa y completa de su progreso, y situación pasada presente y futura.

Es de mucha ayuda para las personas que invierten, y para los profesionales que emiten la planificación y para sus directivos en las toma de decisiones de la empresa.

Algosacorp S.A. con su oficina central ubicada en las Calles Rosa Borja de Icaza No 205 y Nicolás Augusto Gonzales, de la ciudad de Guayaquil fue creada con la finalidad de satisfacer las demandas y requerimientos de los contribuyentes del fisco,

ofreciendo servicios técnicos especializados de contabilidad, auditoria y tributación de calidad y a precios justos, estableciendo como misión resolver los problemas de los contribuyentes con servicios de alta calidad eficiencia y eficacia.

La sociedad Algosacorp S.A., percibe importantes remuneraciones por honorarios profesionales rendidos. El 50% de sus ventas por prestación de servicios técnicos especializado de contabilidad, tributación, societaria y laboral a pequeñas y medianas empresas, el 25% a personas naturales obligadas a llevar contabilidad y

el 25% restante a varios clientes en el sector privado dedicado a la comercialización de bienes y servicios en pequeña escala.

En este ejercicio económico se han firmado acuerdos o contratos de prestación de servicios técnicos especializados de contabilidad y tributación muy importante para, para cuya ejecución se lo hizo necesario la contratación de personal capacitado y especializado, también adquirimos equipo tecnológicamente actualizados para realizar nuestro trabajo con gran eficiencia y oportunamente.

El representante legal accionista mayor considera que es necesario tomar en cuenta las relaciones con los clientes, la rentabilidad, los precios que estén acorde al mercado, flujo de efectivo, posición en el mercado, ser rápidos y oportunos a la hora de entregar nuestros trabajos encomendados con una garantía del 100% por parte de la empresa.

La aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera determina el registro de los activos y pasivos de los impuestos diferidos ya sea temporario o permanente según sea el caso.

Debido al desconocimiento que existe sobre las normas Internacionales de Contabilidad lo cual puede apreciarse fácilmente en la estructura de los balances de la mayoría de las empresas y los balances proyectados de muchos proyectos de inversión y sus beneficios de materia económica, a través del manejo contable y tributario eficiente, en nuestro país tanto en empresas como en proyecto de inversión, nacionales o extranjeras desisten en iniciarlo la implementación ya que no cuentan con el capital suficiente pero están obligatoriamente a realizarlo por la Superintendencia de Compañías.

Por lo que realizare un análisis contable y tributario del impuesto diferido NIC 12 Impuesto a las Ganancias dentro del marco legal ecuatoriano aplicando esta normativa.

1.1.2 Delimitación del problema

La compañía Algosacorp S.A. se dedica a la capacitación constante de los cambios que el Servicio de Rentas Internas, Ministerio Laboral, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y Superintendencia de Compañías, también presta servicios contables y tributarios a las personas jurídicas, personas naturales obligadas y no obligadas a llevar contabilidad.

Está ubicada en:

*Provincia del Guayas.

*Cantón Guayaquil.

*En el Barrio Centenario.

*En las calles Roja Borja de Icaza 205 y Nicolás Augusto Gonzalez.

- **Variable Independiente:** Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIC 12.

- **Variable Dependiente:** Impacto en los estados financieros.

1.1.3 Formulación del problema

¿De qué manera está afectando financiera y tributariamente la aplicación de las Normas internacionales de Información Financiera NIC 12 en los estados Financieros de Algosacorp S.A.?

Se considera que el proyecto es evaluable por tener los siguientes aspectos:

Evidente:

A simple vista se puede observar que con las nuevas normas estados financieros serán fiables.

Factible:

Este es un proyecto factible, ya que tenemos analizado el problema y hemos encontrado los impactos financieros y tributarios.

Relevante:

La implementación de las Normas Internacionales Información Financiera NIIF en la Compañía Algosacorp S.A., facilitaría, a los administradores llevar una buena administración actual y futura, para la toma de decisiones con unos Estados Financieros transparentes a nivel Internacional.

Claro:

Analizando los impactos que ocasionan estas normas es evidente que la base imponible varía en nuestro patrimonio por lo que afecta en el pago del impuesto a la renta.

Eficacia:

Capacidad para conseguir un resultado que va acorde a la real situación financiera de la empresa. Una vez implementado las normas podemos cumplir con los objetivos requeridos para la toma de las futuras decisiones.

Concreto:

Toda la información que se redacta del tema es específica y conlleva a exponer los problemas existentes dentro de la compañía.

Impacto:

Si bien la palabra impacto, del latín "impactus" posee varias acepciones, todas remiten a una colisión o choque, ya sea de un objeto, de un ser vivo o de una sensación contra otra cosa [material](#) o inmaterial.

Ejemplo: La información que antes registrábamos contablemente es basado a NEC y la que ahora estamos implementando son a NIIF debemos registrar y analizar sus impactos e diferencias en esta aplicación.

Mejía, Montes y Montilla (2005), en su investigación sobre los "Fundamentos para la implementación de estándares internacionales de reportes financieros",

con respecto al conocimiento del marco conceptual que la preparación y presentación de los estados financieros, analizan que se debe seguir los constructores y los usuarios de los estados financieros, unos en su proceso de confección, los otros en la utilización que hacen de los mismos para una adecuada toma de decisión empresarial.

Según el autor citado, el profesional contable posee una característica que la distingue de otras profesiones y es universalidad (Lenguaje Universal de los Negocios), ya que se podría ejercer en distintos países con los conocimientos obtenidos sobre las Normas Internacionales de Contabilidad NIC, debido a que se necesita una evolución de armonización contables, que se viene dando varios años atrás.

Gómez (2003), en su búsqueda titulada "La Constitución del Contador Público Autorizado y la Ética del Ejercicio Profesional, de las Normas Internacionales de Contabilidad NIC", es tomar en cuenta que una de las obligaciones que se deben tener en la profesión contable, es el compromiso actualizarse constantemente durante toda la vida. Anhelando que los futuros profesionales se actualicen sobre los asuntos cotidianos, de la economía local y la economía mundial, y en el particular sobre las Normas. Tienen una gran magnitud el prepararse para el futuro y así construir conocimientos y constantemente nuevas ideas, técnicas y experiencias.

1.1.4 Sistematización del problema

Formulación del Problema:

- a) ¿En qué afecta implementación de la NIC 12 en Algosacorp S.A.?

- b) ¿Cuáles son los resultados en la aplicación de la NIC 12 en los resultados financieros?

c) ¿Bajo qué resultado se afecta financiera y tributariamente Algosacorp S.A. por la aplicación de las NIIF?

d) ¿Análisis del resultado en la aplicación de la NIC 12?

1.1.5 Determinación del tema

Estudio del impacto tributario y financiero sobre la aplicación de la NIC 12 impuesto a las ganancias en los estados financieros de ALGOSACORP S.A. ejercicio fiscal 2011. Ubicado en la ciudad de Guayaquil calle Rosa Borja de Icaza 205 y Nicolás agosto Gonzalez, Provincia del Guayas Cantón Guayaquil.

1.2 OBJETIVOS

1.2.1 Objetivo General

Aplicar la implementación de la norma en la preparación de los estados financieros de acuerdo a NIC 12 impuestos a las ganancias, reconocimiento del impuesto diferido temporario o Impuesto diferido permanente de la empresa “Algosacorp S.A.”

1.2.2 Objetivos Específicos

- ❖ Determinar en qué afecta financiera y tributariamente la aplicación de la NIC 12 impuesto a las ganancias en Algosacorp S.A.
- ❖ Constatar cuales son los resultados al no sujetarse a los principios contables de las Normas Internacionales de Contabilidad NIC 12 en la elaboración de los Estados Financieros.

- ❖ Explicar cuáles son los resultados que afectan a los Estados Financieros y tributario haciéndolos no fiables e incomprensibles en la aplicación de Normas Internacionales de Contabilidad NIC 12.

- ❖ Analizar los errores que cometen los contadores en los registros de la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC para la aplicación de Normas Internacionales de Contabilidad NIC 12.

1.3 JUSTIFICACIÓN

1.3.1 Justificación de la investigación

La economía evoluciona a grandes pasos, y muchas compañías llegan a convertirse en verdaderos titanes. Esto ocasionó la necesidad de controlar el desarrollo de las actividades financieras, para esto se han diseñado una serie de normativas y procedimientos que debemos implementar con la finalidad de velar tanto por el adecuado funcionamiento de las actividades económicas como por la transparencia de sus resultados.

Debido a esto, se ha creado un conjunto de normativas que hacen que se cumpla las Normas Internacionales de Contabilidad NIC, las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, las que se encargan de diferentes áreas del ámbito Financiero - Contable.

Por tal razón es importante el estudio de la Norma Internacionales de Contabilidad (NIC 12) Impuestos sobre las Ganancias o Renta, ya que esta norma nos permite

contribuir al desarrollo y adopción de principios de contabilidad que sean sobresaliente, balanceados e internacionalmente iguales.

Debido a aquello la contabilidad, como ciencia y técnica de la información financiera de los resultados económicos, debe cumplir con la gran demanda cada día mayor. Las crecientes necesidades de decisión para planificar, financiar y controlar el desarrollo nacional, requeridas por varias de entidades del Estado; las obligaciones de información para los trabajadores e inversionistas; el desarrollo de sofisticados procedimientos administrativo – contables para controlar los enormes volúmenes y complejas operaciones de las empresas, que han hecho necesaria la herramienta de la computación y las confusiones que involucra utilizar la moneda como recurso de medida, en países afectados por la inflación, se plantean un verdadero desafío.

Para dar una mejor interpretación de este estudio acerca de las normas internacionales y en especial de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC 12), se dará a conocer brevemente su historia, sus objetivos, qué significado tiene en este mundo globalizado, definiendo con mayor precisión cada una de sus normas, acompañado paralelamente con las normas generalmente aceptadas en Ecuador.

La aplicación de las nuevas Normas Internacionales de Contabilidad NIC y Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, han llevado a la adaptación de todos los principios contables que permitan una mejor eficacia, veracidad y fiabilidad de los resultados que arrojan los Estados Financieros; **Arias** (2006:105), “señala que en esta sección se deben señalar los motivos del procedimiento para los posibles aporte e indagación desde el punto de vista práctico y teórico”.

En tal sentido, en virtud de esto, se hace importante realizar este trabajo de investigación, porque es necesario para la grandes perspectivas de las nuevas generaciones de profesionales y a las nuevas exigencias del plano gerencial, aprender a analizar y aplicar las nuevas Normativa NIC y NIIF, específicamente la Norma Internacional de Contabilidad referida NIC 12 a los “impuesto sobre las ganancias o renta”, los cuales están basados en las ganancias imponible; a demás de su estudio, alcance, medición, e importancia en su aplicación y efecto que esta tiene en la formulación y realización de los Estados Financieros de las Empresas Comerciales del Ecuador.

CAPÍTULO II

MARCO REFERENCIAL

2.1 MARCO TEÓRICO

2.1.1 Antecedentes históricos

LOS PRINCIPIOS CONTABLES

1. Las Publicaciones Técnicas (PT) o también Declaraciones de Principios de Contabilidad (DPC) o; emitidos y auscultados a través del Comité Permanente de Principios de Contabilidad de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela.

2. Las Normas Internacionales de Contabilidad; emitidas por el Comité Internacional de Principios de Contabilidad (IASC), ahora Junta Internacional de Estándares Contables (IASB)

3.-Boletines y Circulares emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos – IMCP.

4. Los FASB, pronunciamientos contables emitidos por la Junta de Normas de Contabilidad Financiera de los Estados Unidos de Junta Internacional de Estándares Contables – FASB).

5. Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados - PCGA de Países latinoamericanos con situaciones económicas similares a las de Venezuela.

Las normas de auditoría anteriores y las autoridades

El Instituto Americano de Contadores Públicos ha emitido directrices a los contadores y auditores, desde 1917, cuando, a instancias de los Estados Unidos

EE.UU. Comisión Federal de Comercio y el auspicio de la Junta de la Reserva Federal , emitió una serie de folletos a la comunidad contable en lo que respecta a la preparación de estados financieros y de auditoría (en ese entonces conocida como la "verificación" y luego "examen").

La verificación de los estados financieros, el primer folleto dedicado exclusivamente a proporcionar orientación para las auditorías, se publicó en 1929. Con su primer párrafo , la orientación proporcionada uno de los principios más fundamentales de la auditoría, señalando que "la responsabilidad de la extensión de la (auditoría) el trabajo necesario debe ser asumido por el auditor". En 1936, el Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados - AICPA modificó sus declaraciones anteriores y emitió *el examen de estados financieros por contadores públicos independientes* , que contenía una orientación más detallada sobre cómo realizar los procedimientos de auditoría para las auditorías de las empresas pequeñas y medianas empresas, al mismo tiempo haciendo hincapié en la necesidad de realizar la auditoría basada en la naturaleza del cliente, su tamaño, y su interior estructura de control, entre otros atributos.

El 30 de enero de 1939, el Comité de procedimiento de auditoría se formó por el Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados - AICPA para evaluar, discutir y emitir directrices relacionadas exclusivamente en asuntos de auditoría. Este comité es considerado el antecesor de la Junta de Normas de Auditoría, y fue el primero en emitir declaraciones sobre las normas y principios de auditoría a la comunidad de contadores públicos.

En 1941 se publicó un folleto titulado *Declaraciones sobre procedimiento de auditoría*, que discutió la responsabilidad del auditor en la aplicación de sentencia en las auditorías. Fue seguido por una serie de declaraciones numeradas llamada *declaraciones sobre los procedimientos de auditoría*, o Sistema de Información de Auditoría (SAP AIS) como los precursores de la Declaración sobre Normas de Auditoría, emitidos entre 1939 hasta la década de 1970 para un total

de 54 declaraciones del Sistema de Información de Auditoría (SAP AIS) - Durante ese tiempo, la Securities Exchange Commission requiere contadores públicos para incluir una representación en sus informes de auditoría independientes que la auditoría se realizó en cumplimiento de las normas de auditoría generalmente aceptadas, y el Comité publicó un folleto titulado *generalmente aceptadas-su auditoría Significado y alcance* de adoptar requisitos.

En 1963, el Comité emitió *Declaración sobre N ° 33 procedimiento de auditoría* para consolidar y sustituir a diversos pronunciamientos emitidos entre 1949 y 1963, incluidos los panfletos y declaraciones.

En 1972, el Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados - AICPA implementado cambios importantes en sus prácticas de fijación de normas mediante la consolidación de todos los pronunciamientos de auditoría hasta esa fecha en virtud de la Declaración sobre Normas de Auditoría (SAS), y se entregó a la Comisión el título de técnico superior en el comité de asuntos de auditoría mientras se cambia su nombre a Normas de Auditoría del Comité Ejecutivo. Desde 1972 hasta 1978, el Comité Ejecutivo Nacional emitió el declaración sobre las Normas de Auditoría (SAS) como las pautas de autoridad y las normas de auditoría, la emisión de un total de 23 Declaración sobre las Normas de Auditoría (SAS).

CREACIÓN DE LA JUNTA DE NORMA DE AUDITORA - ASB

En octubre de **1978**, después de extensos estudios por parte de la Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados - AICPA y sus subcomités, su consejo de administración se creó la Junta de Normas de Auditoría como órgano de máxima autoridad en el establecimiento de, lo que consolida y sustituye todos

los anteriores comités técnicos de alto nivel. Se requiere toda la Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados - AICPA miembros y los contadores públicos a que se adhieran a los pronunciamientos de la Junta de la Normas de Auditoria - ASB en relación con la auditoría, certificación y control de calidad. La Junta de la Norma de Auditoria - ASB ahora definir las responsabilidades del auditor y proporcionar orientación para que puedan realizar el trabajo y emitir un informe, entre otros.

LAS REUNIONES JUNTA DE LA NORMAS DE AUDITORIA - ASB

Pronunciamientos Junta de la Normas de Auditoria - ASB propuestas se debaten entre los miembros de junta de la Normas de Auditoria - ASB, el Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados - AICPA y con el público en general. Junta de la Normas de Auditoria - ASB se reúne periódicamente para discutir temas de auditoría y preparar y redactar las propuestas de pronunciamiento, y en ocasiones lleva a cabo audiencias públicas. Las reuniones se consideran informales (no existe un conjunto de reglas formales) para fomentar la deliberación abierta entre sus miembros, y asuntos tratados que afectan el interés público, como las propuestas de la nueva Declaración sobre las Normas de Auditoría - SAS, están abiertos al público, sin embargo, esto generalmente no se aplica a la Junta de la Normas de Auditoria - ASB de los sub-comités y grupos de trabajo. Las reuniones y audiencias públicas se establecen por el Presidente de Junta de la Normas de Auditoria - ASB, con avisos públicos y pone de relieve posteriores reuniones y resúmenes impresos en *la Carta de APC*, que publicó una revista, y en el sitio web del Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados - AICPA.

Quórum comprende la mayoría de los miembros de la Junta de las Normas de Auditoria - ASB o sus representantes designados, y otros miembros del Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados - AICPA generalmente son invitados a participar.

Pronunciamientos propuestas se discuten en las reuniones de la Junta de las Normas de Auditoría - ASB, y los miembros de la junta debe votar antes de emitir una propuesta de proyecto (llamado "proyecto de norma") o la versión final al público con dos tercios de los miembros de la Junta de las Normas de Auditoría - ASB a favor. El resultados de la votación se incluyen en la reunión pone de manifiesto publicado, y cualquier miembro de la Junta de las Normas de Auditoría - ASB que disiente de la emisión de un pronunciamiento podrá solicitar que los motivos de desacuerdo se incluirán en el proyecto de norma o pronunciamiento final.

Las Declaraciones de Normas de Auditoría (SAS) son interpretaciones de las normas de auditoría generalmente aceptadas que tienen obligatoriedad para los socios del Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados - AICPA, pero se han convertido en estándar internacional, especialmente en nuestro continente. Las Declaraciones de Normas de Auditoría (SAS) son emitidas por la Junta de Normas de Auditoría - ASB.

En Ecuador las Normas de Auditoría de General Aceptación (NAGA) fueron elevadas a categoría de Normas Legales por el artículo séptimo de la ley 43 de 1990 el cual reza:

De las normas de auditoría generalmente aceptadas: se relacionan con las cualidades profesionales del Contador Público, con el empleo de su buen juicio en ejecución de su examen y en su informe referente al mismo. [Ley 43, 7°]

En otras palabras, aunque la Ley no plantea una definición propiamente dicha, las Normas de Auditoría de General Aceptación (NAGA) se puede manifestar que se consideran como el conjunto de cualidades personales y requisitos profesionales que debe poseer el Contador Público y todos aquellos procedimientos técnicos que debe observar al realizar su trabajo de Auditoría y al emitir su dictamen o

informe, para brindarles y garantizarle a los usuarios del mismo un trabajo de calidad.

Son normas de Auditoría todas aquellas medidas establecidas por la profesión y por la Ley, que fijan la calidad, la manera como se deben ejecutar los procedimientos y los objetivos que se deben alcanzar en el examen. Se refieren a las calidades del Contador Público como profesional y lo ejercitado por él en el desarrollo de su trabajo y en la redacción de su informe. Las normas de Auditoría se definen como aquellos requisitos mínimos, de orden general, que deben observarse en la realización de un trabajo de auditoría de calidad profesional.

Las Declaraciones de Normas de Auditoría (SAS-1) trata en una forma amplia el tema de responsabilidades profesionales del auditor independiente. Estas responsabilidades son descritas en el contexto de las tres normas generales, las tres normas de ejecución del trabajo y las cuatro normas sobre la información.

Las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, tal como fueron aprobadas por el Congreso de la República y transcritas en la ley 43 de 1990 se dividen en tres grupos: normas personales, normas relativas a la ejecución del trabajo y normas relativas a la información.

Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. Las normas tienen que ver con la calidad de la auditoría realizada por el auditor independiente. Los socios del Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados - AICPA han aprobado y adoptado diez normas de auditoría generalmente aceptadas (NAGA), que se dividen en tres grupos:

- 1) *Normas generales*
- 2) *Normas de la ejecución del trabajo y*
- 3) *Normas de informar.* [Bailey, 1998]

NORMAS CONTABLES INTERNACIONALES: NICs VS. CONSEJO DE NORMAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA - FASB

Con mayor celeridad hemos observado que las empresas en nuestro país están convirtiendo sus estados financieros a Normas Internacionales Contables: NIC por sus iniciales en español, Normas Internacionales - IAS. En este artículo, haremos una breve comparación de los cálculos actuariales que se exigen bajo estas normas, así como también, las semejanzas y diferencias que hay entre las Normas Internacionales de Contabilidad - NICs y las normas americanas del Consejo de Normas Financieras - FAS.

En general, las normas contables internacionales Normas Internacionales de Contabilidad - NICs y las normas americanas del Consejo de Normas Financieras - FAS) buscan que las empresas hagan una revelación “justa” de su posición financiera. Respecto de los beneficios que las empresas ofrecen a sus empleados y ex-empleados, hemos encontrado que las Normas Internacionales de Contabilidad - NIC exigen en su norma 19, revelar el costo que tiene para la misma, los beneficios de retiro tales como pensiones y otros que tenga a su cargo (por ejemplo. salud, educación) y también, beneficios de largo plazo para empleados. Los beneficios para empleados se tratan de “prestaciones de largo plazo” o “retribuciones después de largos períodos de servicios”. El largo plazo significa más de un año, es decir, si un empleado se gana un beneficio el día de hoy, pero se paga el próximo año, este beneficio se debería cuantificar bajo la norma IAS-19.

Los aniversarios son un buen ejemplo de beneficios para empleados, el derecho al beneficio se va adquiriendo a medida que el trabajador cumple determinado tiempo de servicios con la empresa y se paga en un futuro, hasta tanto el trabajador esté vinculado con la empresa.

Las normas contables Financiera - FAS se enfocan en beneficios de retiro, por lo tanto, los beneficios para empleados mientras son empleados de la empresa no se cuantifican bajo La Normas Contables Financiera - FAS. Es así que se deben

hacer menos cuantificaciones bajo y las normas americanas La Normas Contables Financiera - FAS que bajo Normas Internacionales de Contabilidad – NICs.

Los tipos de beneficios que se otorgan son de beneficio definido, es decir, dadas unas reglas establecidas, se conoce de antemano el valor del beneficio. Los planes de contribución definida también están contemplados en estas normas, pero no se van a analizar en este artículo.

Distintos “Estatutos” del las Normas Contables Financiera - FAS se ocupan de distintos beneficios de retiro, en tanto que un solo “Estatuto” de las Normas Internacionales de Contabilidad - NICs se ocupa tanto de los:

- ❖ Beneficios de retiro Pensiones – Salud, Otros (BR), como de los,
- ❖ Beneficios de los empleados (BE).

Lo que se deben cuantificar bajo los distintos “Estatutos” de estas normas, son los siguientes:

- ❖ Estatutos de Beneficio NIC FAS
- ❖ Pensiones (BR) 19 87 & 88
- ❖ Salud (BR) 19 106
- ❖ Otros (BR) 19 112
- ❖ Beneficios Empleados (BE) 19 N/A

Las Normas Contable Financiera (FAS) reconocen distintos beneficios en distintos “Estatutos”. Hacer la valoración de beneficios diferentes requiere valoraciones independientes, por ejemplo, el cálculo de un beneficio de salud se debe hacer por separado de un beneficio de educación, la población que tiene derecho a estos beneficios puede ser distinta, las reglas de cada plan son diferentes y por supuesto, los beneficios y la dinámica de los mismos que se otorgan son diferentes.

Es así que bajo Normas Internacionales de Contabilidad (NICs), se hacen tantos cálculos como beneficios existan y al final, se hace un único conjunto de revelaciones.

Las hipótesis que se deben utilizar tienen el mismo carácter, pues se trata de hipótesis encestadas según Normas Internacionales de Contabilidad (NICs) o de mercado según Normas de Contabilidad Financiera (FAS), así mismo es posible introducir ajustes estadísticos que describan en tanto detalle, como sea posible, la dinámica de funcionamiento del plan.

Por ejemplo, si hay un conjunto de empleados que tiene una alta rotación, debido a que se está haciendo una valoración tan ajustada a la realidad como sea posible, se debe tener en cuenta tanto para Normas Internacionales de Contabilidad (NICs) como para Normas de Contabilidad Financiera (FAS) que no necesariamente todo el personal recibirá el beneficio, en otras palabras, es posible introducir ajustes estadísticos si son razonables.

Las Normas Internacionales de Contabilidad (NICs) y Normas de Contabilidad Financiera (FAS) comparten una filosofía similar, de tal manera que los cálculos actuariales que se deben hacer siguiendo cualquiera de estas normas son, en principio, idénticos.

NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD (NEC I)

PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

OBJETIVO

El objetivo de esta norma es prescribir las bases de presentación de Estados Financieros de propósito general, para asegurar la comparabilidad con los Estados Financieros de períodos anteriores.

ALCANCE

Esta norma es aplicable a todos los Estados Financieros preparados de acuerdo a las Norma Ecuatoriana de Contabilidad - NEC.

Los Estados financieros de propósito general tienen por objeto proporcionar información a los usuarios que no están en posición de requerir informes.

Esta norma es aplicable a todo tipo de empresas incluidas bancos compañías de seguro.

Utiliza terminología para empresas lucrativas. Las empresas comerciales del sector público aplican los requerimientos de esta norma.

PROPOSITO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros son de presentación financiera del período para proveer información, para un amplio rango de usuarios en la toma de decisiones económicas. Este fin se lleva a cabo con la información relacionada a la empresa de:

- a) Activos
- b) Pasivos
- c) Patrimonio
- d) Ingresos y gastos incluyendo ganancias y pérdidas.
- e) Flujos de efectivo

RESPONSABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

La presentación y preparación de los estados son responsabilidad de la Junta de Directores y Cuerpo de Directores.

COMPONENTES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros deben ser expresados en sucres ecuatorianos que tienen los siguientes componentes:

- a.- Balance General
- b.- Estado de Resultados
- c.- Un estado que presente todos los cambios del patrimonio
- d.- Estado de flujos de Efectivo; y
- e.- Políticas contables y notas explicativas.

Las Compañías se motivan según la norma a dando a conocer los Estados independientemente, que realiza la gerencia. Este reporte puede incluir:

- a.- Factores e influencias que determina el resultado financiero incluyendo cambios en el ambiente empresarial para mantener y mejorar el desempeño de la misma
- b.- Fuentes de financiamiento, políticas de apalancamiento y políticas de administración de riesgo
- c.- Gran demanda de las empresas no refleja su real valor en el Balance General.

CONSIDERACIONES GENERALES

PRESENTACIÓN RAZONABLE Y CUMPLIMIENTO CON LAS NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD

La presentación de los Estados debe ser razonable con relación a la posición financiera, esto se dará cuando las Normas Ecuatorianas de Contabilidad - NEC son aplicadas apropiadamente.

Los Estados que cumplen con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad - NEC reflejan su aplicación y estos no deben ser descritos como si cumplieran con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad - NEC, a menos que cumplan con todos sus requerimientos.

Los tratamientos contables inapropiados no se ratifica, no se justifica por las políticas contables.

En diversas circunstancias especiales la gerencia especifica que el cumplimiento con su requerimiento en una norma podrá llevar a conducciones erróneas para lograr una presentación razonable, una empresa debe revelar:

- a) Gerencia a cumplido que los estados presentan razonablemente la posición financiera.
- b) Cumplimiento de aspectos importantes de la Normas Ecuatorianas de Contabilidad - NEC.
- c) La naturaleza de la desviación incluyendo la razón por la que ese tratamiento podría llevar a conclusiones erróneas.
- d) El impacto financiero de las desviaciones en la utilidad o pérdidas netas activos, pasivos, patrimonio, y flujos de efectivo de la empresa

En los Estados Financieros se describe como: "En base a" o "En cumplimiento con requerimientos importantes de " o "En cumplimiento con los requerimientos contables" de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad - NEC. A menudo no existe información adicional aunque está claro que requerimientos de revelación importantes, y aún requerimientos contables, no son cumplidos.

Una presentación razonable se lograr con el cumplimiento de todas las Normas Ecuatorianas de Contabilidad - NEC, esto requiere:

- a.- Seleccionar y aplicar las políticas contables de acuerdo con el párrafo 19.
- b.- Presentar información confiable, comparable y comprensible incluyendo Políticas contables:
- c.- Proporcionar información adicional cuando las Normas Ecuatorianas de Contabilidad - NEC no sean suficientes para permitir a los usuarios

entender el impacto de transacciones o eventos particulares sobre la posición financiera y el resultado de operaciones de las empresas.

Cuando existen circunstancias, la aplicación de una Normas Ecuatorianas de Contabilidad - NEC puede dar resultados erróneos. Cuando es inapropiado se puede evitar esta norma por otro tratamiento y proporcionar una presentación razonable.

Si se determina que es necesario la desviación de una Normas Ecuatorianas de Contabilidad - NEC se debe considerar a:

a) El objetivo del requisito por qué ese objetivo no se logró o no es relevante en las circunstancias particulares; y

b) La forma en que la empresa cambia el requisito que sigue otras empresas de acuerdo a las circunstancias.

Debido a que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad - NEC serán desviadas después de un largo análisis y por circunstancias raras es importante que los usuarios tengan conocimientos de esto para que tomen decisiones importantes para realizar ajustes necesarios para cumplir con la norma.

El Comité de Pronunciamientos del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador está en la facultad de supervisar y pedir aclaraciones a cerca de la desviación para que se justifique dicha desviación. Esta norma será aceptada solo en circunstancias extremadamente raras.

Si una Normas Ecuatorianas de Contabilidad - NEC es aplicada antes de su fecha efectiva se debe revelar este hecho.

POLITICAS CONTABLES

La gerencia debe seleccionar y aplicar las políticas de la empresa con el fin que los balances cumplan con las normas aplicables. La información proporcionada por los balances sea:

a.- Relevante para la toma de decisiones de los usuarios.

b.- Confiable en que estos:

I) Presenta resultados y posición financiera confiable de la empresa.

II) Refleja la sustancia económica de las transacciones y actos.

III) Son neutrales, esto es libre de perjuicios.

IV) Son prudentes, y

V) Están completos en todos los aspectos importantes.

Las políticas contables son los principios, bases, convenciones, reglas y prácticas específicas adoptadas por una empresa en la preparación y presentación de los balances.

Cuando no consta una Normas Ecuatorianas de Contabilidad - NEC específica y una interpretación del Comité de Pronunciamientos del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador, la empresa por medio de la gerencia deberá desarrollar una política que proporcione mayor información a los usuarios de los Balances:

a.- Los requisitos y orientación en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad - NEC que se refieren a asuntos similares y relacionados.

b.- Las definiciones, criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos.

c.- Criterios de otras organizaciones para el consejo de prácticas aceptadas y normas por otras Compañías de la misma industria, solamente hasta el punto que estos sean consistentes con (a) y (b) de este párrafo.

Breve reseña histórica de las Normas Internacionales de Contabilidad.

Con la aprobación del reglamento que establece la aplicación de las normas internacionales de contabilidad, la unión europea se convierte en el principal motor para la expansión de unas normas de alta calidad concebidas desde una perspectiva mundial, redundando en beneficio de una información financiera transparente y comparable más allá de sus fronteras.

Estas normas han sido producto de grandes estudios y esfuerzos de diferentes entidades educativas, financieras y profesionales del área contable a nivel mundial, para estandarizar la información financiera presentada en los estados financieros.

Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), como se le conoce popularmente, son un conjunto de normas o leyes que establecen la información que deben presentarse en los estados financieros y la forma en que esa información debe aparecer, en dichos estados. Las normas (NIC) no son leyes físicas o naturales que esperaban su descubrimiento, sino más bien normas que el hombre, de acuerdo sus experiencias comerciales, ha considerado de importancias en la presentación de la información financiera.

Son normas de alta calidad, orientadas al inversor, cuyo objetivo es reflejar la esencia económica de las operaciones del negocio, y presentar una imagen fiel de la situación financiera de una empresa.

Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) son emitidas por el International Accounting Standards Board (anterior International Accounting Standards Committee). Hasta la fecha, se han emitido 41 normas, de las que 34 están en vigor en la actualidad, junto con 30 interpretaciones.

Los profesionales del área de contabilidad hemos escuchado acerca de las diferentes instituciones a nivel nacional e internacional que cobijan nuestra profesión, y nos surge la pregunta:

¿Quiénes emiten las NIC?

En los Estados Unidos de América, cuando surge el consejo de principios de contabilidad (APB), este emitió las primeras características que guiaron la forma de elaborar la información financiera. Pero al poco tiempo se cambió debido a que estaba creado por profesionales que trabajaban en bancos, industrias, compañías privadas y públicas.

Luego se creó el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB), el cual logró gran incidencia en la rama de la profesión contable. Emitió normas que cambiaron la forma de ver y elaborar las informaciones. A sus integrantes se les prohibió laborar en instituciones con fines de lucro y los que laboraban y no querían salir simplemente tenían que abandonar el comité FASB. Solo podían trabajar en entidades educativas como profesores.

Conjuntamente con las transformaciones que aplicó el FASB, se crearon más organismos, como el Comité y Publicaciones de Difusión de la Profesión Contable, Asociación Americana de Contabilidad, Boletín de Estudios Contable, Consejo de Normas de Auditoría, y entre otros.

Con el tiempo las actividades comerciales se internacionalizaron conjuntamente con la información contable. De manera que un inversionista o empresario con su negocio en el continente Americano, realiza negocios con un colega del continente Asiático.

Estas situaciones empezaron a surgir a raíz que personas de diferentes países que veían los Estados Financieros, Entonces aparecen las Normas Internacionales de Contabilidad, siendo su objetivo principal la veracidad en la elaboración y presentación de los estados financieros, sin importar la procedencia de donde vienen y el idioma de quienes los estuvieren leyendo o interpretando.

En 1973 cuando nace el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) por acuerdo de entidades profesionales de diferentes países como son Australia, Canadá, Estados Unidos, México, Holanda, Japón y otros. Cuyo consejo es el encargado de emitir las NIC. El mismo que tiene su sede en el continente Europeo - London, y su consentimiento es cada día aceptada en todo el mundo.

El éxito de las NIC está dado porque las normas se han adaptado a las necesidades de los países, sin intervenir en las normas internas de cada uno de ellos. Esto así por las normas del FASB respondía a las actividades de su país, Estados Unidos, por lo que era en muchas ocasiones difícil de aplicar en países Sub.-Desarrollados como el nuestro.

El comité de normas internacionales de contabilidad NIC esta consiente que debe seguir trabajando para que se incorporen los demás países a la implementación de esta normativa y así poder cumplir con una presentación de Estados Financieros con información veraz y real a nivel internacional para las futuras generaciones e inversionistas.

Breve reseña histórica de las Normas Internacionales de Información Financiera.

De acuerdo al Informe del Análisis Económico y Financiero (2008) señala que en 1973, organismos profesionales de contabilidad de Alemania, Australia, Canadá, Estados Unidos de América, Francia, Irlanda, Japón, México, Holanda y Reino

Unido crearon el Comité de Dictámenes Contables Internacionales denominado Comité de Normas Internacionales de Contabilidad - IASC. Se creó la nueva entidad para formular y publicar, de modo totalmente independiente, un nuevo estándar de normas contables internacionales que pudiera aceptarse mundialmente.

El Comité de Normas Internacionales de Contabilidad – IASC es una fundación independiente sin fines de lucro y con recursos propios procedentes de las contribuciones de varios organismos internacionales, así como de las principales compañías de auditoría. Los primeros dictámenes contables que publicó el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad - IASC se denominaron Normas Internacionales de Contabilidad que en la actualidad siguen en vigencia, pese a las alteraciones que han sufrido a lo largo del tiempo.

Así mismo, el mencionado Informe plantea que, en 1995, el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad - IASC entró en un Convenio con la Organización Internacional de Comisiones de Valores - IOSCO para complementar un conjunto completo de la Norma Internacional de Contabilidad NIC para 1999 donde se expresa que la culminación de un conjunto completo de estándares aceptables, permitiría el respaldo de esos estándares para la circulación de capitales extranjeros en todos los mercados globales.

De igual manera expresa que, en 1997, se creó el Comité de Interpretaciones - SIC, un comité técnico dentro de la estructura del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad - IASC, responsable de las publicaciones de interpretaciones contables, también denominadas Comité de Interpretaciones - SIC Permanente de Interpretación, cuyo objetivo es aclarar dudas de los usuarios.

Cabe considerar, que en el 2001, se creó el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad – IASB para asumir las responsabilidades técnicas del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad – IASC y con el objetivo de mejorar la

estructura técnica de formulación y validación de los nuevos dictámenes contables internacionales a emitirse, lo que se denominó Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad - IASB eligió el nuevo nombre, que demuestra el interés del comité en cambiar progresivamente los antiguos dictámenes contables en nuevos estándares internacionales aceptados de informes financieros con el objetivo de atender la expectativa creciente de los usuarios de la información financiera (analistas, inversores, instituciones, entre otros).

En diciembre de 2001, el nombre del Interpretaciones del Comité de Interpretación - SIC, fue alterado para International Financial Reporting Interpretations Committee - IFRIC, y en español Comité Internacional de las Normas Internacionales de Información Financiera CINIIF. Este comité pasó a ser responsable de la publicación, a partir de 2002, de todas las interpretaciones sobre el conjunto de normas internacionales, denominadas Comité Internacional de las Normas Internacionales de Información Financiera CINIIF.

Es evidente señalar que, en marzo de 2004, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad - IASB publicó muchas Normas Internacionales de Contabilidad NIC/Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, incluso la NIIF 1, que define la adopción por primera vez los principios que las compañías deben observar en el proceso de la conversión y la primera publicación de estados financieros de acuerdo con la Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

En el 2005, los países de la Unión Europea conjuntamente con todas las compañías europeas abiertas pasaron a adoptar obligatoriamente las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para publicación de los estados financieros consolidados que sus compañías elaboran.

En el Ecuador ante el pedido del Gobierno Nacional de prorrogar la entrada en vigencia de las NIIF, para permitir que los empresarios del país puedan enfrentar de mejor manera los posibles impactos de la crisis financiera global.

El 20 de Noviembre del 2008 mediante Resolución No. 08.G.DSC.010, la Superintendencia de Compañías resolvió establecer un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías.

El 23 de Noviembre del 2009 mediante resolución SC.DS.G.09.006, emite el Instructivo Complementario para la Implementación de los Principios Contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera para el ente controlados por la Superintendencia de Compañías.

CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACION DE NIIF EN EL ECUADOR:

Grupo 1 periodo de Transición Año 2009 – 2010.

Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como

Todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

Grupo 2 periodo de Transición Año 2010 – 2011.

Compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31/12/2007; las compañías Holding, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta, sociedades y Entidades del Sector Público; sucursales de compañías extranjeras u otras empresas

extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y sus asociaciones.

Grupo 3 periodo de Transición Año 2011 – 2012.

Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

INTRODUCCIÓN Y MARCO CONCEPTUAL

UN MODELO DE TRANSICION A NIIF (IMPLEMENTACION)

Fase 1:

- Análisis Preliminar

Fase 2:

- Definición del Proyecto
- Evaluación de los componentes de los estados financieros y análisis operativo
- Conversión inicial de las cuentas

Fase 3:

- Institucionalización del cambio

Fase 4:

- Seguimiento y Retroalimentación (Feedback)

NIC 12 *Impuesto a las Ganancias*

El propósito de la Norma Internacional de Contabilidad NIC 12 Impuesto a las Ganancias es determinar el tratamiento contable en los Estados Financieros.

Impuesto a las ganancias son todos los impuestos, ya sean nacionales o extranjeros, los mismos que se relacionan con las ganancias sujetas a imposición.

A la normativa NIC 12 Impuesto a las Ganancias se incorporan otros tributos, como las retenciones sobre los dividendos, los que se cancelan por parte de una subsidiaria.

La incógnita de la NIC 12 impuesto a las ganancias es:

Cómo registrar los resultados actuales y futuros de:

- El deducible o imponible que en el futuro se deben de registrar en libros de los activos o pasivos de los que se han hallado en el estado de resultado de dicha empresa; y
- Los asientos contables que se deben de registrar y otros sucesos que surgen en el año de transición que han sido elemento de valoración para el estudio de los Estados financieros.

RECONOCIMIENTO

El impuesto corriente, correspondiente al periodo presente y a los anteriores, debe ser reconocido como una obligación de pago en la medida en que no haya sido liquidado. Si la cantidad ya pagada, que corresponda al periodo presente y a los anteriores, excede el importe a pagar por esos períodos, el exceso debe ser reconocido como un activo. Los pasivos (activos) corrientes de tipo fiscal, ya procedan del periodo presente o de períodos anteriores, deben ser medidos por las cantidades que se espere pagar (recuperar) de la autoridad fiscal, utilizando la normativa y tasas impositivas que se hayan aprobado, o prácticamente terminado el proceso de aprobación, en la fecha del balance.

Tras el reconocimiento, por parte de la entidad, de cualquier activo o pasivo, está relacionado a la posibilidad de que mejorará el primero o saldrá el segundo, por

los valores en libros que figuran en las correspondientes rúbricas. Cuando sea probable que la recuperación o liquidación de los valores contabilizados vaya a dar lugar a pagos fiscales futuros mayores (menores) de los que se tendrían si tal recuperación o liquidación no tuviera consecuencias fiscales, la presente Norma exige que la entidad reconozca un pasivo (activo) por el impuesto diferido, con algunas excepciones muy limitadas.

Debe reconocerse un activo por impuestos diferidos, siempre que se puedan compensar, con ganancias fiscales de periodos posteriores, pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, pero sólo en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias fiscales futuras, contra los cuales cargar esas pérdidas o créditos fiscales no utilizados.

MEDICIÓN

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas y leyes fiscales que a la fecha del balance hayan sido aprobadas o prácticamente terminado el proceso de aprobación.

La medición de los activos y los pasivos por impuestos diferidos debe reflejar las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, a la fecha del balance, recuperar el importe en libros de sus activos o liquidar el importe en libros de sus pasivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos no deben ser descontados.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión en la fecha de cada balance. La entidad debe reducir el importe del saldo del activo por impuestos diferidos, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir cargar contra la misma la totalidad o una parte, de los beneficios que comporta el activo por impuestos diferidos.

Esta reducción deberá ser objeto de reversión, siempre que la entidad recupere la expectativa de suficiente ganancia fiscal futura, como para poder utilizar los saldos dados de baja.

DISTRIBUCIÓN

Esta Norma exige que las entidades contabilicen las consecuencias fiscales de las transacciones y otros sucesos de la misma manera que contabilizan esas mismas transacciones o sucesos económicos. Así, los efectos fiscales de transacciones y otros sucesos que se reconocen en el resultado del periodo se registran también en los resultados. Los efectos fiscales de las transacciones y otros sucesos que se reconocen directamente en el patrimonio neto, se llevarán directamente al patrimonio neto.

De forma similar, el reconocimiento de activos o pasivos por impuestos diferidos, en una combinación de negocios, afectará a la cuantía de la plusvalía comprada derivada de la combinación o al exceso que suponga la participación de la entidad adquirente en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables, de la entidad adquirida, sobre el costo de la combinación.

2.1.2 Antecedentes referenciales

- ❖ Proyección del impacto fiscal de las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

*Universidad Andina Simón Bolívar.

*Ximena Elizabeth Vaca Garces.

- ❖ Efecto de la aplicación de la norma internacional de contabilidad (NIC12) en el balance general de una empresa Agroindustrial en el Ecuador

*Universidad Estatal de Guayaquil.

*Armando Lituma.

- ❖ Efecto tributario en una empresa comercial de productos eléctricos en la ciudad de Quito al implementar por primera vez la normativa contable internacional.

*Universidad Autónoma de Quito.

*Autor: Palacios Quintero, Jimmy Andrés.

2.2 MARCO CONCEPTUAL

En el marco conceptual, se analiza secuencialmente los siguientes elementos:

Renta.-

Ingresos que constituyan utilidades o beneficios que rindan una cosa o actividad y todos los beneficios, utilidades e incrementos de patrimonio que se perciben o devenguen, cualquiera sea su origen, naturaleza o denominación.

Normas.-

Acuerdos documentados que contienen especificaciones técnicas o criterios precisos para ser usados consistentemente como reglas, guías, o definiciones de

características, asegurando de esta forma que los materiales, productos, servicios y procesos son los adecuados para obtener el fin deseado.

Año Fiscal.-

Periodo para el que se preparan los presupuestos de ingresos y gastos de la administración y en el que se devengan los impuestos Contabilidad.

Balance General.-

Denominado también estado de situación financiera. Se trata de un documento que muestra el valor y la naturaleza de los recursos económicos de una empresa, así como los intereses conexos de los acreedores y la participación de los dueños en una fecha determinada

Desvalorización.-

Disminución del valor de la moneda nacional en función de las monedas de otras naciones, generado por el aumento de la tasa de cambio. Bajo este régimen cambiario a la devaluación se le conoce como depreciación.

Políticas.-

Es la ciencia social, que se encarga de estudiar, medir y analizar el patrimonio de las organizaciones, empresas e individuos, con el fin de servir en la toma de decisiones y control, presentando la información, previamente registrada, de manera sistemática y útil para las distintas partes interesadas.

Impuestos.-

Es una clase de tributo (obligaciones generalmente pecuniarias en favor del acreedor tributario) regido por derecho público. Se caracteriza por no requerir una contraprestación directa o determinada por parte de la administración hacendaria (acreedor tributario)

Impuesto a la Renta.-

Es un impuesto que grava los ingresos de las personas, empresas, u otras entidades legales

Ganancias.-

Beneficio económico es un término utilizado para designar la ganancia que se obtiene de un proceso o actividad económica. Es más bien impreciso, dado que incluye el resultado positivo de esas actividades medido tanto en forma material o "real" como monetaria o nominal.

Impactos.-

Es el acto resultante de aquellas situaciones jurídicas reconocidas por las normas, las cuales sobrevienen en virtud de la realización de los distintos supuestos contemplados en ella.

Pérdidas y Ganancias.-

Es el documento que recoge el resultado contable del ejercicio, separando los ingresos y gastos imputables al mismo que se clasifican por naturaleza; en particular, los derivados de las variaciones de valor originadas por la regla del valor razonable

Resultado del Ejercicio.-

Es la utilidad ganancia o pérdida al finalizar un ejercicio contable de 12 meses enero a diciembre.

2.3 HIPÓTESIS Y VARIABLES**2.3.1 Hipótesis General**

Si se aplican correctamente las técnicas de registro contable según las Normas Internacionales de Información Financiera, los Estados Financieros revelaran la real situación financiera de la empresa Algosacop S.A. ubicada en la ciudad de Guayaquil.

2.3.2 Hipótesis Particulares

Si se logra que se registren las transacciones en base al principio de la esencia sobre la forma entonces los estados financieros serán fiables dando una información veraz.

Se Implementará un manual de Políticas Contables en donde los registros de las transacciones sean bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

2.3.3 Declaración de Variables

- **Variable Independiente:** Aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad - NIC 12 Impuesto a las Ganancias en la empresa Algosacorp S.A.

Aplicando la Norma de Contabilidad NIC 12, vamos a tener como resultado un Estado Financiero con información transparente veraz y Confiable.

- **Variable Dependiente:** Impacto en los estados financieros consolidados en la Aplicación de la NIC 12 Impuesto a las Ganancias determinando si existe un impuesto diferido permanente o un impuesto diferido temporario.

Una vez aplicada la Norma Internacional de Contabilidad NIC 12, nos refleja un resultado en el cual tenemos diferencias en ciertas cuentas del balance de resultados a las mismas que le llamaremos impacto el cual debemos determinar si es un Impuesto diferido Permanente o Impuesto diferido Temporario.

2.3.4 Operacionalización de las Variables

Cuadro 1. Operacionalización de las Variables

CONCEPTO	DIMENSIONES	INDICADORES	INDICES
Aplicación de la NIC 12	Manual de procedimiento Contable bajo NIIF	Financieros	Muy Bueno Bueno Bueno Malo

Al aplicar esta NIC nos ayudara a obtener información financiera oportuna y confiable, garantizando eficiente resultados a la compañía.	Seguimiento	Implementación	Muy Satisfactoria Satisfactoria Poco Satisfactoria
Impacto en los Estados Financieros	Implementación de la Norma	Procedimientos	Constante Pertinente Organizados
El impacto al aplicar esta NIC seria que al obtener los Estados Financieros se reflejaría bien la información de la empresa determinando con el pasar del tiempo si es un impuesto diferido permanente y impuesto diferido temporario.	Capacitación	Directivos Administrativos y Operativos	Suficientes Insuficiente Excelente

Elaborado por: Luis Astudillo Méndez

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1 TIPO Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN Y SU PERSPECTIVA GENERAL

Es la organización racional y bien calculada de los recursos disponibles y de los pasos más adecuados para alcanzar el objetivo de una manera segura eficiente y rápida.

Es un procedimiento ordenado que sigue para establecer lo significativo de los hechos fenómenos hacia los cuales se dirige el interés científico, para hallar y enseñar lo que en materia de ciencia es la verdad.

Esta definición nos indica el método es la vía que facilita el descubrimiento de conocimientos seguros y confiables para solucionar los problemas que en nuestro entorno del mundo profesional nos plantea.

❖ Según su finalidad lo describo **Aplicada**.

Aplicación.- Colocación de una cosa sobre la otra.

“En este caso se lo denomina de Aplicación porque Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad fueron reemplazadas en un periodo fiscal llamado proceso de transición aplicando Normas Internacionales de Contabilidad para llegar a la implementación Normas Internacionales de Información Financiera”

❖ Según su Objetivo lo describo **Correlacionales o Explicativa**.

Una correlacional es aquella en la que las posible variaciones se relacionan entres sí, es de tipo causal. La explicativa es aquella que se realiza sobre los datos observados en una investigación científica

“Se lo califica correlacional porque en la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF- surgirán variaciones las cuales se deben registrar en los Balances Contables y explicativa porque en cada asiento contable que se realice debe existir una nota explicativa en el cual deberá estar detallado de igual manera en el Estado Financiero para su presentación a los Organismo de Control”

- ❖ Según su Contexto lo describo de **Laboratorio**.

Laboratorio.- Es un lugar dotado de los medios necesarios para realizar investigaciones, experimentos, prácticas y trabajos de carácter científico, tecnológico o técnico.

“Se lo califica como laboratorio y no de campo debido a que se trabajará en una entidad contable donde se encuentran todos los medios necesarios para realizar la investigación”

- ❖ Según el control de las variables lo describo **No Experimental**.

“Se lo califica como no experimental debido a que ya están sujetos a unas normas las cuales debemos de seguir en la aplicación de las mismas”

- ❖ Según la orientación temporal lo describo **Históricas**.

Historia es la que tiene como elemento de estudio el pasado de la vida humana y como táctica propia las ciencias sociales. Se le llama también *Antigüedad* al periodo histórico que avanza desde la creación de la escritura hasta la fecha.

“Se lo califica como histórica porque primero fueron las "Normas Internacionales de Contabilidad" las cuales fueron emitidas entre 1973 y 2001 por el IASC (International Accounting Committé), antecesor del actual IASB (International Accounting Standars Board). Desde abril de 2001, año de constitución del IASB (International Accounting Standars Board), este organismo adoptó las NIC y continuó su desarrollo, denominando a los nuevos estándares "Normas Internacionales de Información Financiera" –NIIF-.”

Modalidad de la Investigación:

La metodología cuantitativa.-

Es aquella que permite examinar los datos de manera científica, o más específicamente en forma numérica, generalmente con ayuda de herramientas del campo de la estadística.

Para que exista metodología cuantitativa se requiere que entre los elementos del problema de investigación exista una relación cuya naturaleza sea representable por algún modelo numérico ya sea lineal, exponencial o similar.

Es decir, que haya claridad, transparencia y entendible entre los elementos de investigación que conforman el problema, que sea posible definirlo, limitarlos y saber exactamente dónde se inicia el problema, en qué dirección va y qué tipo de incidencia existe entre sus elementos:

- ❖ Su naturaleza es descriptiva.
- ❖ Permite al investigador “predecir” el comportamiento constante del consumidor.
- ❖ Los métodos de investigación incluyen los respectivos: Análisis Experimentos y Encuestas.
- ❖ Los resultados son descriptivos y pueden ser generalizados.

Tipos de Investigación Cuantitativa.

- ❖ **Investigación Descriptiva**

El objetivo de la investigación descriptiva consiste en llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas.

Su meta no se limita a la recolección de datos, sino a la predicción e identificación de las relaciones que existen entre dos o más variables. Los investigadores no son meros tabuladores, sino que recogen los datos sobre la base de una hipótesis o teoría, exponen y resumen la información de manera cuidadosa y luego analizan minuciosamente los resultados, a fin de extraer generalizaciones significativas que contribuyan al conocimiento.

Este tipo de investigación no tiene hipótesis exacta. Ya que se argumenta una secuencia de evaluación y análisis para determinar la valoración de la física.

❖ **Investigación analítica**

Es un procedimiento que es más complejo con respecto a la investigación descriptiva, que se fundamenta en fijar la comparación de variables entre grupos de control sin aplicar o manipular las variables y de estudio, analizando según se dan naturalmente en los grupos. Sin embargo, se refiere a la proposición de hipótesis que el investigador trata de probar o negar.

❖ **Investigación experimental**

Es un procedimiento metodológico en el cual un grupo de individuos o conglomerado, son divididos en forma aleatoria en grupos de estudio, control y son analizados con respecto a un factor o medida que el investigador introduce para estudiar y evaluar.

3.2 LA POBLACIÓN Y LA MUESTRA

3.2.1 Características de la población

Es un grupo de personas u organismo con carácter común que viven en un espacio y tiempo determinado, y cuyo número se determina normalmente por un censo, estudio, análisis, comparaciones, comportamientos, y derivados sobre el cual se puede realizar observaciones.

Características

- ❖ Basada en la aplicación de las NIIF
- ❖ Análisis penetrante y controlado
- ❖ Objetiva
- ❖ Diferencias de los rubros a contabilizar
- ❖ Orientada a un resultado transparente
- ❖ Efectos ocasionados por la norma

3.2.2 Delimitación de la población

Población es un conjunto de elementos que presentan una característica común.

Los elementos que serán estudiados en Algosacorp S.A. son todos los registros efectuados en las cuentas contables del sistema financiero contable y tributario de dicha compañía los cuales han sido efectuadas en el año anterior por efectos de adoptar la nueva normativa.

Población Finita.- Es aquella que indica que es posible alcanzarse o sobrepasarse al contar. Es aquella que posee o incluye un número limitado de medidas y observaciones.

Población Infinita.- Es infinita si se incluye un gran conjunto de medidas y observaciones que no pueden alcanzarse en el conteo. Son poblaciones infinitas porque hipotéticamente no existe límite en cuanto al número de observaciones que cada uno de ellos puede generar.

Según la teoría de Bunge Mario, 1969, dice:

“Población o universo es el conjunto o agregado del número de elementos, con caracteres comunes, en un espacio y tiempo determinados sobre los cuales se puede realizar observaciones”

3.2.3 Tipo de muestra

Este se realiza una vez que se ha establecido un marco muestra representativo de la población, se procede a la selección de los elementos de la muestra aunque hay muchos diseños de la muestra.

Al tomar varias muestras de una población, las estadísticas que calculamos para cada muestra no necesariamente serían iguales, y lo más probable es que variaran de una muestra a otra.

Tipos de muestreo

Encontramos dos procedimientos para escoger muestras de poblaciones; el muestreo no aleatorio o de juicio y el muestreo aleatorio o de probabilidad. En este todos los componentes de la población tienen la oportunidad de ser seleccionados en la muestra. Una muestra seleccionada por muestreo de juicio se basa en la experiencia de alguien con la población. Algunas veces una muestra de juicio se usa como guía o muestra tentativa para decidir como tomar una muestra aleatoria más adelante. Las muestras de juicio evitan el análisis estadístico necesario para hacer muestras de probabilidad.

❖ Método Probabilístico

❖ Método no Probabilístico

3.2.4 Tamaño de la muestra

En el caso de Algosacorp S.A., la población se define como una población finita, ya que el personal es limitado.

Cuando la población es finita y se conoce con certeza su tamaño:

$$n = \frac{N p q}{\frac{(N-1)E^2}{Z^2} + p q}$$

Donde:

n: Tamaño de la muestra.

N: Tamaño de la población

P: Posibilidad de que ocurra un evento, $p = 0,5$

q: Posibilidad de no ocurrencia de un evento, $q = 0,5$

E: Error, se considera el 5%; $E = 0,05$

Z: Nivel de confianza, que para el 95%, $Z = 1,96$

$$n = \frac{8(0.5)(0.5)}{\frac{(8-1)(0.05)^2}{1.96^2} + (0.5)(0.5)}$$

$$n = \frac{2}{\frac{7(0.0025)}{3.8416} + (0.25)}$$

$$n = \frac{2}{\frac{0.0175}{3.8416} + 0.25}$$

$$n = \frac{2}{0.0045 + 0.25}$$

$$n = \frac{2}{0.2545}$$

$$n = 7.8 = 8$$

El número de encuestas necesarias a investigar será de 8.

Muestra de los Empleados:

- 1 Gerente general
- 1 Gerente Administrativo
- 1 Gerente financiero
- 1 Gerente tributario
- 1 Contador.
- 1 Asistente tributario
- 1 Asistente financiero
- 1 Asistente contable

3.2.5 Proceso de selección

En el análisis se utilizara el Muestreo Probabilístico.

Muestreo Probabilístico

Procedimiento por el cual cada persona tiene la posibilidad de ser seleccionado en la muestra.

Existen varios tipos de muestreo que se describen continuación:

- ❖ *Muestreo simple al azar*
Selección de un miembro individual por un proceso aleatorio.
- ❖ *Muestreo estratos y estratificado*
Se divide la población de acuerdo a estratos o grupos de acuerdo a un esquema predeterminado.
- ❖ *Muestreo por conglomerados*
Selección por grupos y no individual.
- ❖ *Muestreo por ponderación*
Se asignan diferentes probabilidades de selecciona los diversos elementos del universo.
- ❖ *Muestreo sistemático*
Se selecciona cada enésimo elemento de una lista.
- ❖ *Muestreo por etapas múltiples o área*
Selección de acuerdo al área donde vive la persona y no al área donde se está realizando la investigación.

3.3 LOS MÉTODOS Y LAS TECNICAS

Método Científico.- Consiste en el procedimiento planificado y estructurado lógicamente que sigue la investigación para adquirir nuevos conocimientos sobre la realidad, mediante la comprobación o no de la hipótesis.

También se concibe la realidad en el permanente cambio y la transformación regida por contradicciones. Por eso el objetivo central del método es llegar al descubrimiento de las leyes que rigen el cambio y la transformación del objeto o fenómeno que se investiga.

Se orienta a la verificación y control de los nuevos conocimientos, mediante la contrastación de una nueva teoría explicativa con los conocimientos ya adquiridos acerca del fenómeno y con los hechos empíricos.

El método científico conjuga la introducción y la deducción es decir el pensamiento reflectivo para resolver dicho problema tenemos que cruzar por las siguientes etapas.

- ❖ Planteamiento del problema
- ❖ Formulación de preguntas
- ❖ Levantamiento de información
- ❖ Análisis e interpretación de datos
- ❖ Comprobación de la hipótesis
- ❖ Difusión de resultados

Método Histórico.- Es la forma de método científico específico de la historia como ciencia social. Comprende las metodologías, técnicas y las directrices mediante las que los historiadores usan fuentes primarias y otras pruebas históricas en su investigación y luego escriben la historia; es decir, elaboran la historiografía (la producción historiográfica). La cuestión de la naturaleza del método histórico, e incluso, de la posibilidad propia de su objetividad como método científico, se discute por la epistemología (filosofía de la

ciencia, metodología de las ciencias sociales) y la filosofía de la historia; y en cierto sentido por la historiología (o *teoría de la historia*).

Las principales directrices de uso común por los historiadores en su labor son, en primer lugar la heurística (localización y recopilación de las fuentes documentales, que son la materia prima del trabajo del historiador); en segundo lugar la crítica de esas fuentes (distinguiendo dos formas de crítica, que se refieren al trabajo con las fuentes documentales: crítica externa y crítica interna); y en último lugar la síntesis historiográfica (que es el producto final de la historiografía). Terminado ese proceso, queda la publicación, paso ineludible para que la comunidad historiográfica comparta y someta a debate científico y falsa su labor, y se divulgue entre el público para que su conocimiento pueda servir a los fines de la historia.

Método empírico.- Es un modelo de investigación científica, que se basa en la **experimentación** y la **lógica empírica**, que junto a la observación de fenómenos y su análisis estadístico, es el más usado en el campo de las ciencias sociales y en las ciencias naturales.

Su aporte al proceso de investigación es resultado fundamentalmente de la experiencia. Estos métodos posibilitan revelar las relaciones esenciales y las características fundamentales del objeto de estudio, accesibles a la detección sensorial, a través de procedimientos prácticos con el objeto y diversos medios de estudio. Su utilidad destaca en la entrada en campos inexplorados o en aquellos en los que destaca el estudio descriptivo.

Las Modalidades de la Investigación son las siguientes:

DOCUMENTAL.- Utiliza fuentes históricas, estadísticas, informes, material cartográfico, archivos, documentos contables y diarios de la empresa, tecnológicos, simbólicos, y de objeto materiales.

DE CAMPO.- es la que se realiza en el mismo lugar en el que se desarrolla o se producen los acontecimientos, en contacto con los gestores del problema que se investiga. Aquí se obtiene la información de primera mano en forma directa, fuera del laboratorio pero el investigador no tiene control absoluto de las variables.

PROYECTO FACTIBLE.- se concreta el estudio que permite el análisis de un problema que carácter práctico, que pueden conceder beneficios en diferentes áreas o esferas del acontecer diario.

3.4 EL TRATAMIENTO ESTADISTICO DE LA INFORMACION

Luego de haber aplicado las encuestas se tabulara la información estadística para su tratamiento, clasificación, elaboración de gráficos, análisis y posterior elaboración de conclusiones a las que llegaremos luego de la verificación de las Hipótesis.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.2 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Se realizó la encuesta en la compañía Algosacorp S.A. de la provincia del Guayas Cantón Guayaquil y nos dio como resultado a la aplicación del cuestionario los siguientes datos:

Cuadro 2. Género de los encuestados

Genero	Frecuencia	Participación
MASCULINO	2	25%
FEMENINO	6	75%
TOTAL	8	100%

*Fuente: Datos de Encuestas.
Autor: Luis Astudillo Méndez.*

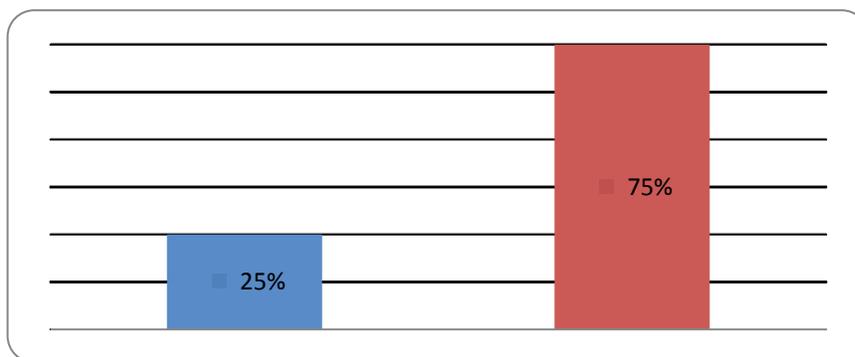


Figura 1. Género de los Encuestados.

ENCUESTA REALIZADA AL PERSONAL

1.- ¿A cuál de los siguientes grupos corresponde su edad?

Cuadro 3. Edades de los Encuestados.

EDADES	NUMERO DE ENCUESTADO	PORCENTAJES
18-23	3	37%
24-30	3	37%
39-45	1	13%
46-60	1	13%
TOTAL	8	100%

*Fuente: Datos de Encuesta.
Autor: Luis Astudillo Mendez.*

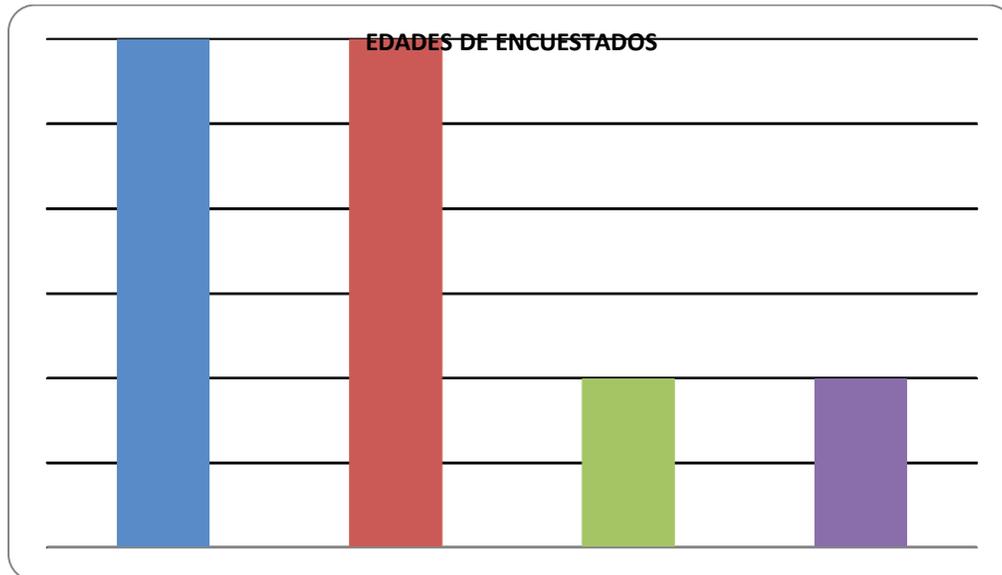


Figura 2. Edades de los Encuestados

En esta encuesta realizada al personal de la empresa Algosacorp S.A. en el área administrativa, los cuales nos dieron una respuesta en base a la aceptación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

2.- ¿Cuál fue el último grado de educación que completo?

Cuadro 4. Nivel de Educación

EDUCACION	NUMERO DE ENCUESTADO	PORCENTAJE
Primaria	0	0%
Secundaria	1	13%
Universidad	4	50%
Tercer Nivel	3	37%
TOTAL	8	100%

*Fuente: Datos de Encuesta.
Autor: Luis Astudillo Méndez.*

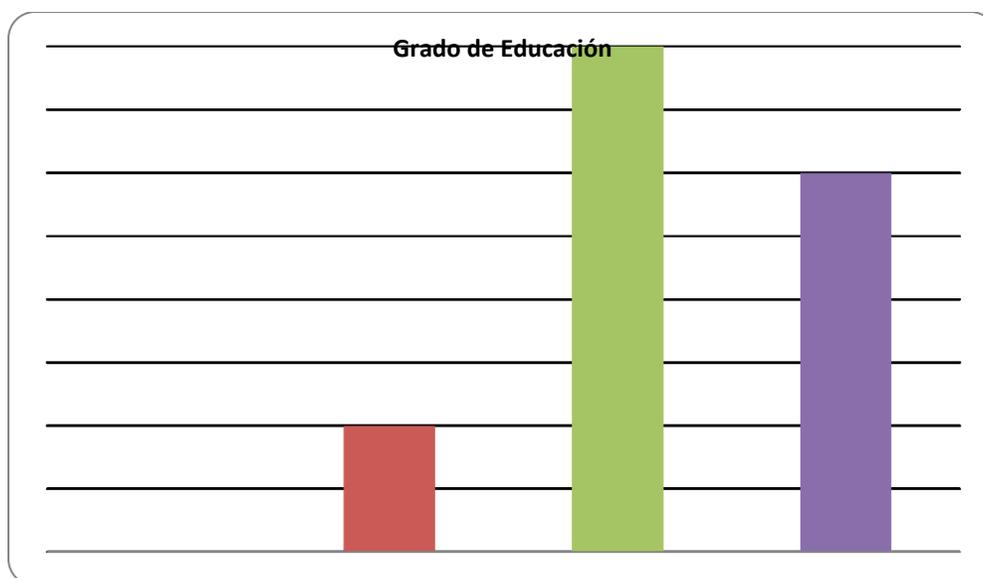


Figura 3. Nivel de Educación

Por medio de esta pregunta podemos definir el nivel de educación básica, secundaria, superior o de tercer nivel que tiene el personal administrativo, esto quiere decir que tenemos un porcentaje del 0% en primaria, del 13% en secundaria, del 50% en universidad, y del 38% en educación del Tercer Nivel.

3.- ¿Conoce usted si la empresa cuenta con un proceso bajo NIIF?

Cuadro 5. Proceso bajo NIIF.

PROCESO BAJO NIIF	NUMERO DE ENCUESTADO	PORCENTAJE
Sin Respuesta	0	0%
Si	7	87%
No	1	13%
TOTAL	8	100%

Fuente:

Datos de Encuesta.

Autor: Luis Astudillo Mendez.

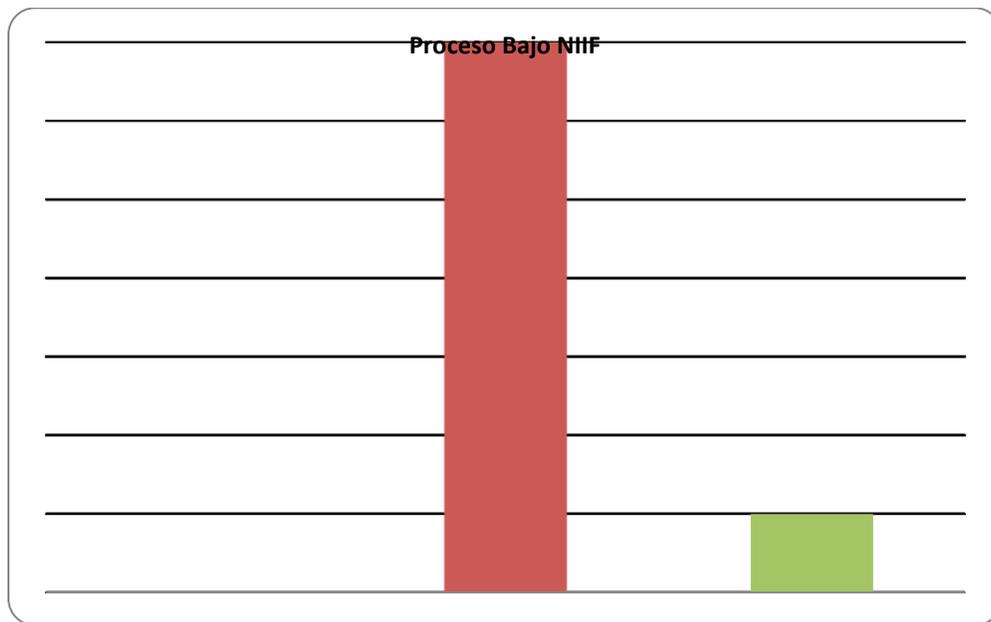


Figura 4. Proceso bajo NIFF

Por medio de esta pregunta podemos definir que tanto conoce el personal si la Empresa cuenta con un proceso bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y tenemos como resultado que el 87% si tiene conocimiento y el 13% no tiene conocimiento de estas Normas.

4.- ¿Cree usted que la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) mejoraran los procesos contables en los estados financieros?

Cuadro 6. Procesos Contables

PROCESOS CONTABLES	NUMERO DE ENCUESTADO	PORCENTAJE
Sin Respuesta	0	0%
Si	6	75%
No	2	25%
TOTAL	8	100%

*Fuente: Datos de Encuesta.
Autor: Luis Astudillo Méndez.*

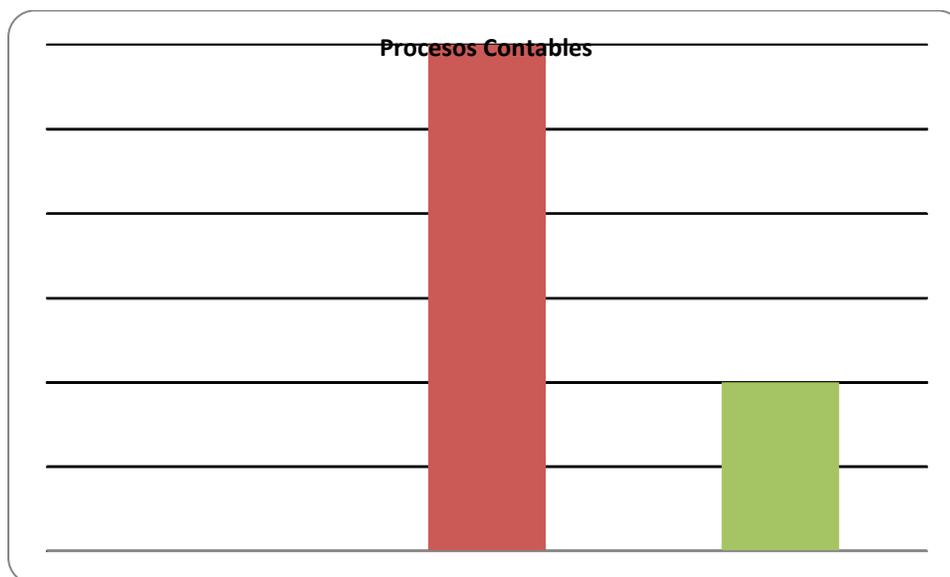


Figura 5. Procesos Contables

Por medio de esta pregunta podemos definir que piensan los integrantes acerca de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF en mejorar los procesos contables en los Estados Financieros y determinamos que el 75% está de acuerdo y el 25% no está de acuerdo y desean seguir con las NEC.

5.- ¿Considera que el personal de la empresa está capacitado para aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF?

Cuadro 7. Personal Capacitado

PERSONAL CAPACITADO	NUMERO DE ENCUESTADO	PORCENTAJE
Sin Respuesta	0	0%
Si	5	63%
No	3	37%
TOTAL	8	100%

*Fuente: Datos de Encuesta.
Autor: Luis Astudillo Mendez.*

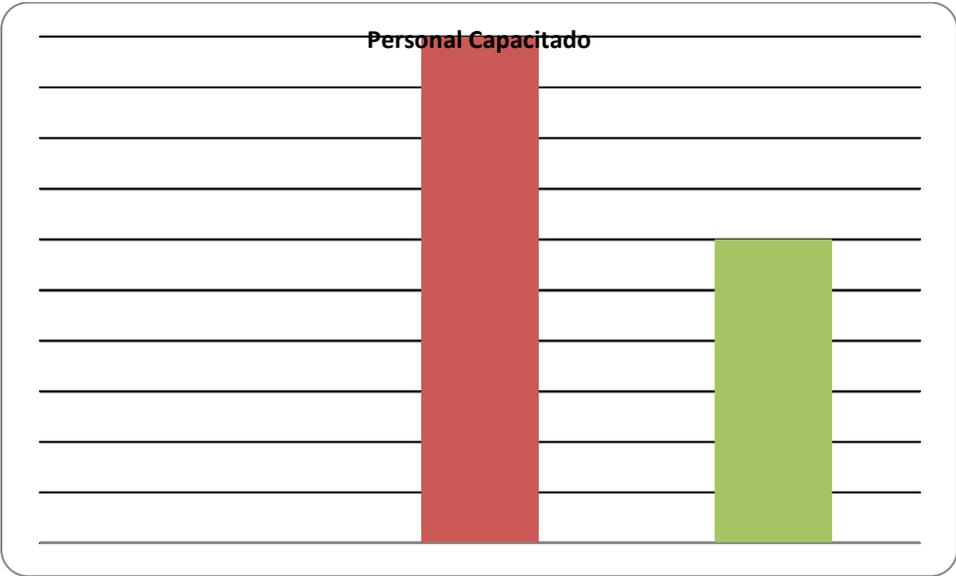


Figura 6 Personal Capacitado

Por medio de esta pregunta podemos definir si el personal de la empresa está capacitado para aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF según las respuestas obtenidas determinamos que el 63% si esta capacitado y el 37% no está capacitado.

6.- ¿Cree usted que la Norma Internacional de Contabilidad NIC 12 Impuesto a las Ganancias afectara en las obligaciones tributarias?

Cuadro 8. Obligaciones Tributarias.

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	NUMERO DE ENCUESTADO	PORCENTAJE
Sin Respuesta	0	0%
Si	7	87%
No	1	13%
TOTAL	8	100%

*Fuente: Datos de Encuesta.
Autor: Luis Astudillo Méndez.*

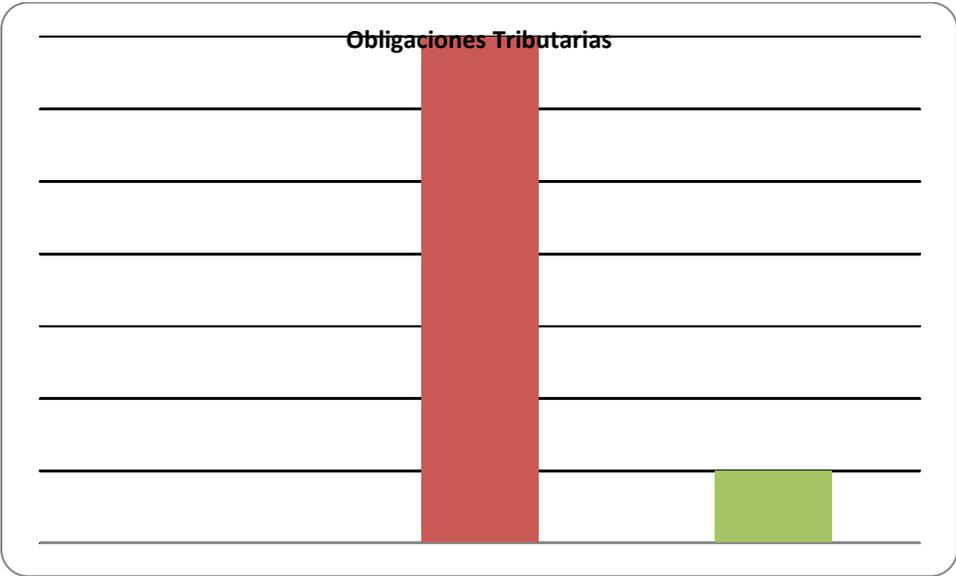


Figura 7. Obligaciones Tributarias.

Por medio de esta pregunta podemos definir si la Norma Internacional de Contabilidad NIC 12 Impuestos a las Ganancias afectara en las Obligaciones Tributarias según las respuestas obtenidas determinamos que el 87% si está de acuerdo y el 13% no está de acuerdo en que las Obligaciones serian afectadas.

7.- ¿Sabe usted si la información de la empresa es confiable?

Cuadro 9. Información Confiable.

INFORMACION CONFIABLE	NUMERO DE ENCUESTADO	PORCENTAJE
Sin Respuesta	0	0%
Si	2	25%
No	6	75%
TOTAL	8	100%

*Fuente: Datos de Encuesta.
Autor: Luis Astudillo Méndez.*

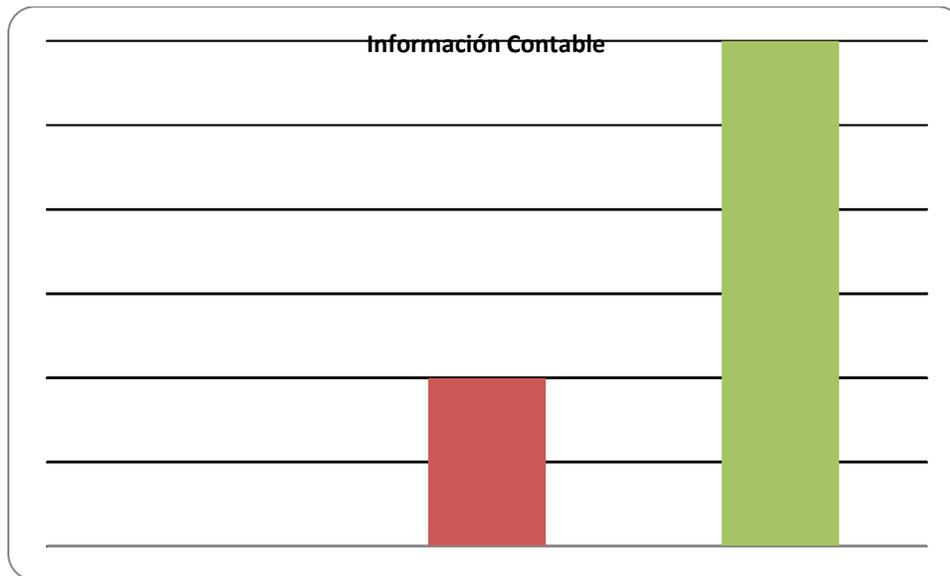


Figura 8. Información Confiable.

Por medio de esta pregunta podemos definir si la información que otorga la empresa es confiable para los inversionistas extranjeros y Nacionales según las respuestas obtenidas determinamos que el 25% está de acuerdo y el 75% está de desacuerdo con la información reflejada en sus balances.

8.- ¿Cree usted que la empresa está realizando un correcto Estado Financiero bajo las NEC o PCGA?

Cuadro 10. NEC ó PCGA.

NEC O PCGA	NUMERO DE ENCUESTADO	PORCENTAJE
Sin Respuesta	0	0%
Si	2	25%
No	6	75%
TOTAL	8	100%

*Fuente: Datos de Encuesta.
Autor: Luis Astudillo Méndez.*

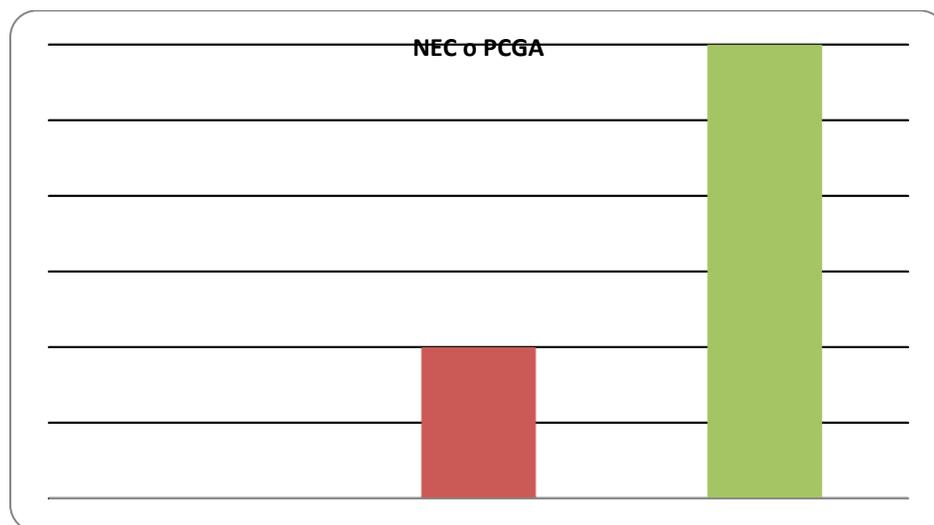


Figura 9. NEC ó PCGA.

Por medio de esta pregunta podemos definir si la empresa está realizando un correcto estado financiero bajo las NEC o PCGA; según las respuestas obtenidas determinamos que el 25% piensa que la información es correcta y el 75% está en total desacuerdo ya que la información que emiten en sus estados financieros no es de la real situación de la empresa.

9.- ¿Cree usted que es necesario que existan normas contables únicas a nivel mundial?

Cuadro 11. Normas Únicas.

NORMAS UNICAS	NUMERO DE ENCUESTADO	PORCENTAJE
Sin Respuesta	0	0%
Si	6	75%
No	2	25%
TOTAL	8	100%

*Fuente: Datos de Encuesta.
Autor: Luis Astudillo Méndez.*

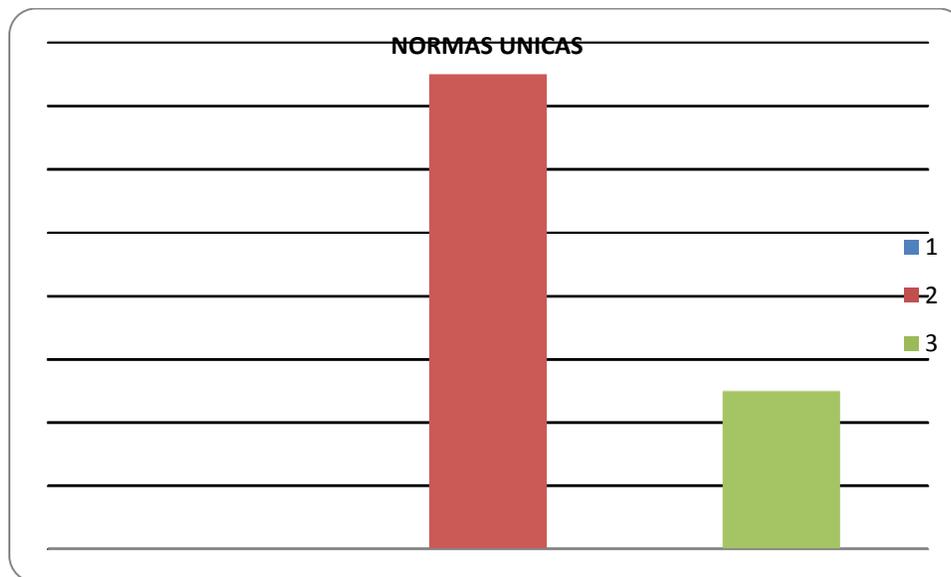


Figura 10. Normas Únicas.

Por medio de esta pregunta podemos definir si es necesario que existan normas a nivel mundial; Según las respuestas obtenidas determinamos que el 25% piensa que no es de mucha necesidad que existan una sola norma contable a nivel mundial y el 75% está en total acuerdo.

10.- ¿Cree usted que afectará el proceso de adaptación sólo al departamento de contabilidad?

Cuadro 12. Proceso de Adaptación.

PROCESO DE ADAPTACION	NUMERO DE ENCUESTADO	PORCENTAJE
Sin Respuesta	0	0%
Si	6	75%
No	2	25%
TOTAL	8	100%

*Fuente: Datos de Encuesta.
Autor: Luis Astudillo Méndez.*

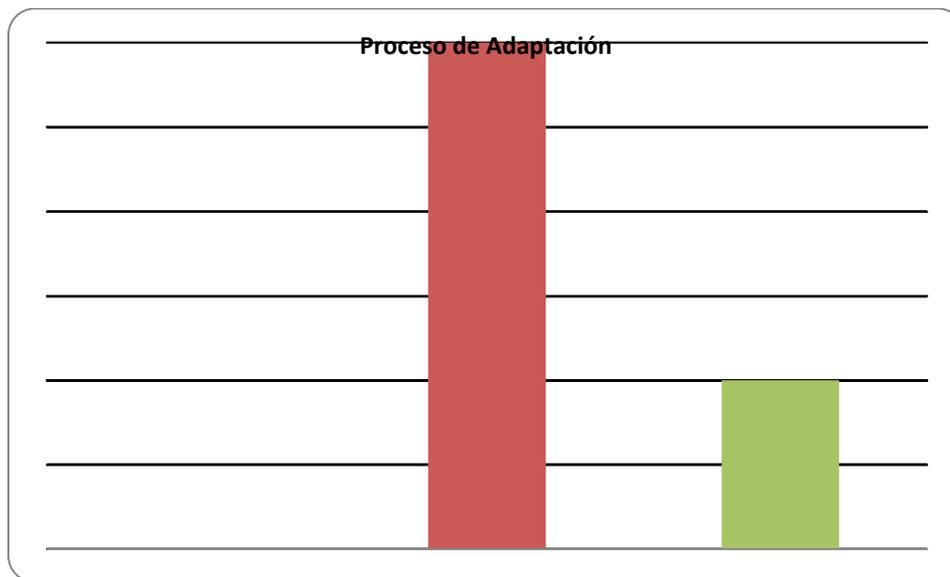


Figura 11. Procesos de Adaptación.

Por medio de esta pregunta podemos definir si el proceso de implementación afectara solo al departamento de contabilidad; Según las respuestas obtenidas determinamos que el 75% piensa que si afectara el sistema contable mientras que el 25% define que no afectara.

11.- ¿considera usted que sería de gran utilidad contar con un esquema de elaboración y presentación de los estados financieros de acuerdo a NIIF?

Cuadro 13. Esquema de Elaboración y Presentación.

ESQUEMA DE ELABORACION Y PRESENTACION	NUMERO DE ENCUESTADO	PORCENTAJE
Sin Respuesta	0	0%
Si	7	87%
No	1	13%
TOTAL	8	100%

*Fuente: Datos de Encuesta.
Autor: Luis Astudillo Méndez.*

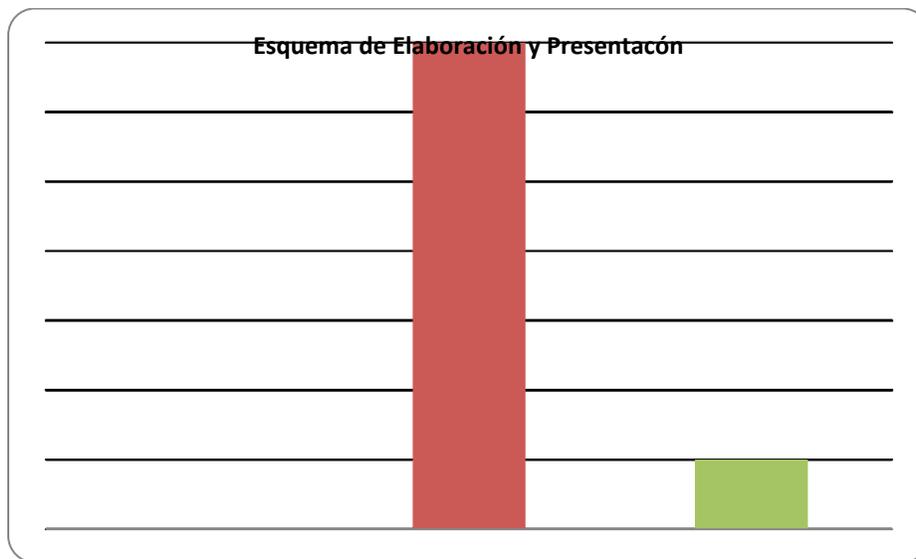


Figura 12. Esquema de Elaboración y Presentación

Por medio de esta pregunta podemos definir si sería de gran utilidad contar con un esquema de elaboración y presentación de los estados Financieros de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF; Según las respuestas obtenidas determinamos que el 87% piensa que si es necesario regirse a un plan o esquema y el 13% define que no es necesario.

12.- ¿Cómo futuro profesional, estas en la capacidad de aplicar el conocimiento sobre las normas internacionales de contabilidad?

Cuadro 14. Capacidad de Aplicar NIFF.

CAPACIDAD DE APLICAR EL CONOCIMINETO SOBRE LAS NIIF	NUMERO DE ENCUESTADO	PORCENTAJE
Sin Respuesta	0	0%
Si	3	38%
No	5	62%
TOTAL	8	100%

*Fuente: Datos de Encuesta.
Autor: Luis Astudillo Méndez.*

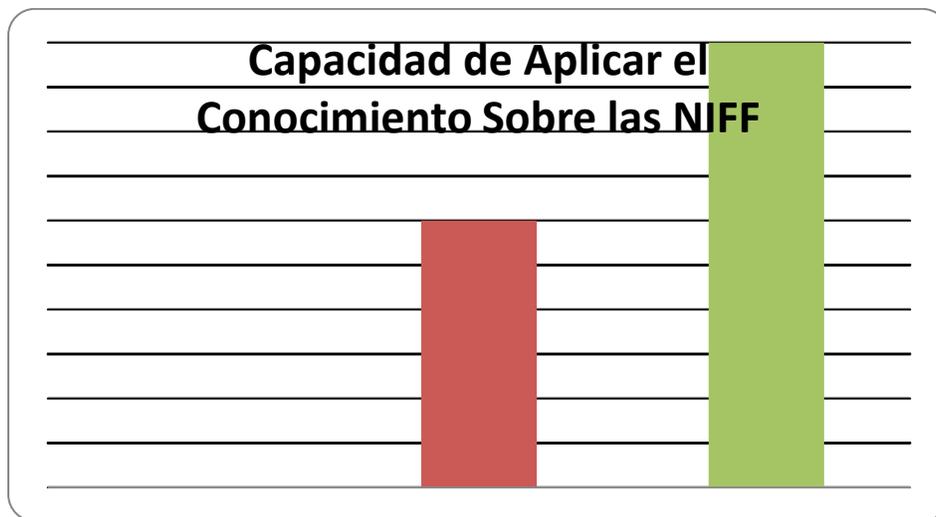


Figura 13. Capacidad de Aplicar NIFF.

Por medio de esta pregunta podemos definir si están en capacidad de conocimiento para aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF; Según las respuestas obtenidas determinamos que el 62% no está en condiciones y el 38% define que si está capacitado.

13.- ¿Tiene conocimiento o cree usted, que la Federación de Contadores Públicos y el Colegio de Contadores del Guayas han implementado medios o recursos sobre el conocimiento de las NIC?

Cuadro 15. Tiene conocimientos de cursos de Capacitación.

TIENE CONOCIMIENTOS DE CURSOS DE CAPACITACION	NUMERO DE ENCUESTADO	PORCENTAJE
Sin Respuesta	0	0%
Si	3	38%
No	5	62%
TOTAL	8	100%

*Fuente: Datos de Encuesta.
Autor: Luis Astudillo Méndez.*

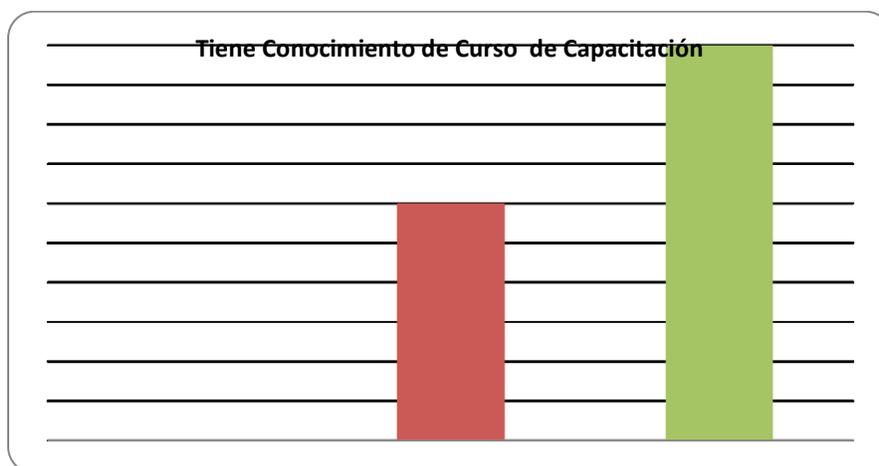


Figura 14. Tiene conocimiento de cursos de Capacitación.

Aquí podemos definir si tienen conocimiento, que la Federación de Contadores Públicos y el Colegio de Contadores del Guayas han implementado medios o recursos para la obtención de conocimientos sobre las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF; Según las respuestas obtenidas determinamos que el 62% no tiene conocimientos de dichos cursos y el 38% define que si tiene conocimiento.

14.- ¿Usted cree, que las NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD, contribuirán a mejorar la percepción Internacional de Ecuador en el conocimiento contable?

Cuadro 16. Mejorar la percepción Internacional.

MEJORAR LA PERCEPCION INTERNACIONAL	NUMERO DE ENCUESTADO	PORCENTAJE
Sin Respuesta	0	0%
Si	6	75%
No	2	25%
TOTAL	8	100%

Fuente: Datos de Encuesta.
 Autor: Luis Astudillo

Méndez.



Figura 15. Mejorar la percepción Internacional.

Aquí podemos definir si las Normas Internacionales de Contabilidad, contribuirán a mejorar la percepción Internacional del Ecuador; Según las respuestas obtenidas determinamos que el 75% opina que si mejoraran la percepción internacional mientras que el 25% define que no.

15.- ¿Cree usted que las Normas Internacionales de Contabilidad se ajustan a los requisitos tributarios?

Cuadro 17. Requisitos Tributarios.

REQUISITOS TRIBUTARIOS	NUMERO DE ENCUESTADO	PORCENTAJE
Sin Respuesta	0	0%
Si	0	0%
No	8	100%
TOTAL	8	100%

*Fuente: Datos de Encuesta.
Autor: Luis Astudillo Méndez.*

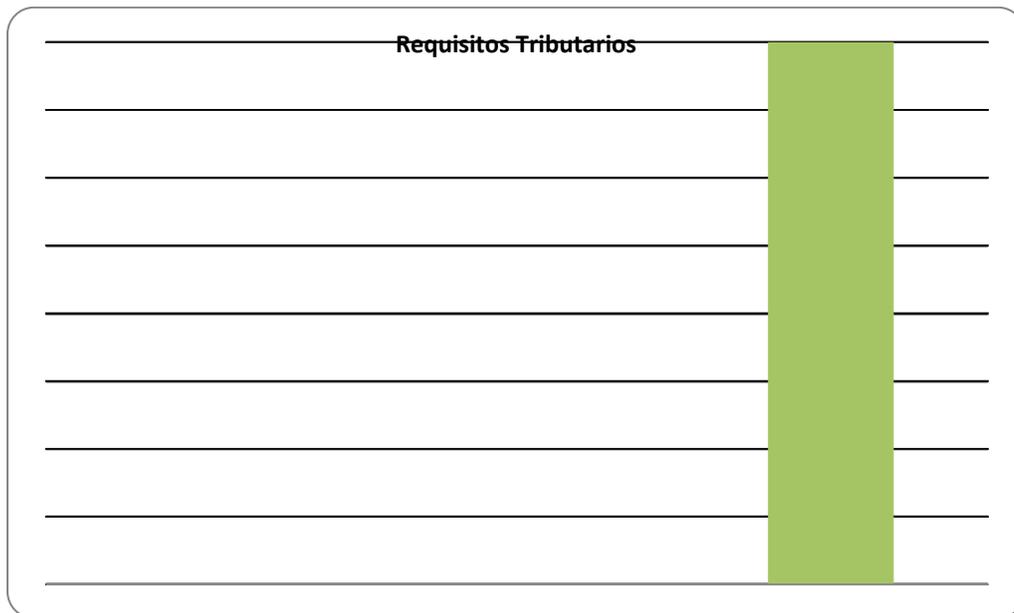


Figura 16. Requisitos Tributarios.

Aquí podemos definir si las Normas Internacionales de Contabilidad se ajustan a los requisitos tributarios; Según las respuestas obtenidas determinamos que el 100% opina que no se ajustan a ningún requisito tributario.

4.3 ANÁLISIS COMPARATIVO, EVOLUCIÓN, TENDENCIA Y PERSPECTIVAS

Una vez conocido y analizado cada área de la empresa Algosacorp S.A., ubicada en la provincia del Guayas Cantón Guayaquil, se ha llegado a un análisis, el cual se detalla a continuación:

El personal Administrativo de área de contabilidad cuenta con poca capacitación en base a Normas Internacionales de Información Financiera lo cual no permite que la Información se Financiera se presente bajo estas Normas.

En las obligaciones tributarias si afecta los Estados Financieros los cuales al aplicar la Norma de Contabilidad NIC 12 Impuesto a la Ganancia tendremos un impacto en los resultados.

4.4 RESULTADOS

El resultado que obtenemos en la encuesta realizada a los Funcionarios de la empresa Algosacorp S.A. Ubicada en la ciudad de Guayaquil, Calle Rosa Borja de Icaza 205 y Domingo Comín determinamos lo siguiente:

- Existe un tratamiento contable bajo las Normas Internacionales de Información Financiera.
- Al actualizar el tratamiento contable y tributario, el impacto en sus saldos es significativo con respecto a la declaración de impuestos a la renta en lo cual debemos aplicar el impuesto diferido temporario o el impuesto diferido permanente según corresponda.
- Cierta personal de la empresa no está totalmente capacitado para implementar las Normas con su conocimiento propio.

4.5 VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS

Cuadro 18. Verificación de Hipótesis.

HIPOTESIS GENERAL	
Si se aplican correctamente las técnicas de registro contable según las Normas Internacionales de Información Financiera, los Estados Financieros revelaran la real situación financiera de la empresa Algosacop S.A. ubicada en la ciudad de Guayaquil.	Según las respuestas obtenidas en la pregunta No 4 la pregunta No 6 y la pregunta No 14, nos ayudo a comprender que si es importante la Aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera; por lo tanto se comprueba que si sucederá lo mencionado en la hipótesis.
HIPOTESIS PARTICULARES	
Si se logra que se registren las transacciones en base al principio de la esencia sobre la forma entonces los estados financieros serán fiables dando una información veraz.	Según las respuestas obtenida en la pregunta No 8 la pregunta No 10 y la pregunta No 15, nos ayudo a comprender que debemos registrar transacciones bajo las Normas Internacionales de Contabilidad para la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera; y por lo tanto se comprueba que si sucederá lo mencionado en la hipótesis.
Si no se implementa un manual de políticas contables en donde los registros de las transacciones sean bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, los estados financieros no serán fiables por lo que la información revelada será errónea.	Según las respuestas obtenidas en la pregunta No 3 la pregunta No 9 y la pregunta No 11, nos ayudo a comprender que es necesario elaborar un manual de Implementación y en ellos resaltar la creación de las políticas contables, por lo tanto se comprueba que si sucederá lo mencionado en la hipótesis.

Autor: Luis Astudillo Méndez.

CAPÍTULO V

PROPUESTA

Este presente análisis se basa en el Marco Jurídico Ecuatoriano, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y los conceptos teóricos generalizados en nuestro entorno económico sobre los Impuestos diferidos temporarios e Impuestos diferidos permanentes; para determinar cómo influye en la toma de decisiones sobre la forma de Financiamiento de un proyecto de Inversión o un proyecto de expansión en nuestro país.

Para dar un mejor entendimiento de este estudio acerca de las Normas Internacionales y en especial de la NIC 12, se dará a conocer, sus objetivos, su significado en este mundo globalizado, definiendo con la mayor precisión cada una de sus normas, acompañado de un paralelo con las normas generalmente aceptadas en Ecuador.

Esto permitiría dar un Estado de Resultados con información veraz y real a sus administradores y propietarios; creando posiblemente nuevas plazas de inversión con el extranjero directa e indirectamente.

5.1 TEMA

Estudio del Impacto Tributario y Financiero sobre la Aplicación de la NIC 12 impuesto a las ganancias en los Estados Financieros de Algosacorp S.A. ejercicio fiscal 2011 ubicado en la ciudad de Guayaquil.

5.2 FUNDAMENTACIÓN

Este proyecto es Fundamental porque nos lleva a la implementación de estrategias y políticas que una vez establecidas en el manual de procedimientos contables para la aplicación la Norma en los Estados Financieros de Algosacorp S.A., se observaría el impacto financiero que tendría en la reestructuración para la mejora de la IMAGEN de dicha compañía; ya que habrá una diferencia en las cuentas del Balance de Resultado el cual debe ser analizado y contabilizado como impuesto diferido permanente o temporario según sea el caso.

En síntesis el control interno es el procedimiento mediante el cual se realiza una evaluación de los métodos y procesos administrativos que realiza una empresa con el fin de comprobar que la información financiera obtenida sea la correcta y segura así como la eficiencia en las operaciones para el logro de objetivos.

El registro contable según la NIC 12 de las Normas Internacionales de Contabilidad ha traído como consecuencia la presentación del impacto en sus Estados Financieros que no reflejan la real situación financiera de la empresa, lo que ha ocasionado tomar decisiones incorrectas.

La Información Contable presentada en los Estados Financieros debe contener información clara y concisa, todo lo necesario para juzgar los resultados de operación y la situación financiera de la entidad; por lo mismo es importante que la información suministrada contenga suficientes elementos de juicio y material básico para que los interesados tomen decisiones de invertir en la empresa y se sientan seguros ya que los Estados Financieros están suficientemente comprensibles, para esto nace las Normas Internacionales de Información Financiera (NIC).

Los Activos y Pasivos por Impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación del período en el que el Activo se realice o el Pasivo se cancele, basándose en las tasas y leyes fiscales que a fecha del balance hayan sido aprobadas o prácticamente terminado el proceso de aprobación.

La medición de los activos y los pasivos por impuestos diferidos debe reflejar las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, a la fecha del balance, liquidar el importe en libros de sus pasivos o rescatar el valor en libros de sus activos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos no deben ser descontados.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión en la fecha de cada balance. La entidad debe reducir el importe del saldo del activo por impuestos diferidos, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir cargar contra la misma la totalidad o una parte, de los beneficios que comporta el activo por impuestos diferidos.

Esta reducción deberá ser objeto de reversión, siempre que la entidad recupere la expectativa de suficiente ganancia fiscal futura, como para poder utilizar los saldos dados de baja.

Esta Norma exige que las entidades contabilicen los resultados fiscales de las transacciones y otros sucesos de la misma manera que contabilizan esas mismas transacciones o sucesos económicos. Así, los efectos fiscales de transacciones y otros sucesos que se reconocen en el resultado del periodo se registran también

en los resultados. Los efectos fiscales de las transacciones y otros sucesos que se reconocen directamente **en el patrimonio neto, se llevarán directamente al patrimonio neto.**

Definiciones:

Utilidad o pérdida contable:

Es la ganancia o pérdida neta del período antes de deducir el impuesto sobre las ganancias. Dicha ganancia o pérdida se calcula de acuerdo con los criterios esbozados por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Utilidad o pérdida fiscal:

Es la utilidad o pérdida que se calcula de acuerdo con las reglas establecidas por las autoridades fiscales de cada país

Gasto o ingreso por impuesto a las ganancias:

Es el monto total que por este concepto se incluye al determinar la ganancia o pérdida neta del período, cabe resaltar el hecho de que este gasto o ingreso por impuesto, considera tanto el impuesto generado por las transacciones de ingresos y gastos del período (impuesto corriente), como por los activos y pasivos diferidos por impuesto surgidos en períodos anteriores pero que tienen consecuencias en el período actual.

Impuesto corriente:

Es la cantidad a pagar o recuperar por impuesto sobre las ganancias derivadas de los ingresos y gastos del periodo.

Base fiscal:

La base fiscal de un activo o pasivo es el monto que para efectos tributarios le otorgan las autoridades fiscales de un país a dicho activo o pasivo.

Diferencias temporarias:

Son las divergencias que a través del tiempo existen en la aplicación y reconocimiento del valor a nivel contable de un activo o pasivo, y el valor que a nivel fiscal las autoridades tributarias de un país le dan a dichos pasivos o activos. En este caso, las diferencias temporarias pueden ser de dos tipos:

➤ **Diferencias temporarias imponibles:**

Son aquellas que se originan producto de transacciones en las cuales el contribuyente tiene el derecho de anticipar en el tiempo el uso de deducciones fiscales, a efecto de determinar el monto de sus obligaciones tributarias correspondientes al período actual.

➤ **Diferencias temporarias deducibles:**

Son aquellas que se originan a partir de disposiciones tributarias que obligan al contribuyente a diferir en el tiempo la aplicación de transacciones que son deducibles de la base sobre la cual se determinan los impuestos correspondientes al período actual.

Activos por impuesto diferidos:

Son las cantidades de impuesto sobre las ganancias a recuperar en períodos futuros los cuales usualmente se generan a partir de la existencia de:

- ✓ Diferencias temporarias deducibles.
- ✓ Compensación de pérdidas obtenidas en períodos anteriores.
- ✓ Compensación de créditos no utilizados de períodos anteriores.

Pasivos por impuesto diferidos:

Son las cantidades de impuestos a pagar en períodos futuros, derivadas de la existencia de diferencias temporarias imponibles.

Renta:

Ingresos que constituyan utilidades o beneficios que rindan una cosa o actividad y todos los beneficios, incrementos e utilidades de patrimonio que devenguen, cualquiera sea su origen, naturaleza o denominación.

Resultado del Ejercicio.- Es la utilidad ganancia o pérdida al finalizar un ejercicio contable de 12 meses enero a diciembre.

5.3 JUSTIFICACIÓN

Actualmente la economía crece a pasos agigantados, y muchas empresas llegan a convertirse en verdaderos "titanes industriales". Esto ha originado que debido a la necesidad de controlar el cabal desenvolvimiento de las actividades financieras de las empresas, se han diseñado una serie de normativas y procedimientos a seguir son la finalidad de velar tanto por el correcto funcionamiento de las actividades económicas como por la transparencia de sus cifras.

En este sentido, se han diseñado un conjunto de normativas que velan de que esto se cumpla las Normas Internacionales de la Contabilidad (NIC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales se encargan de áreas particulares del ámbito contable.

Es por esta razón lo importante que es el estudio, en este caso de la NIC 12 Impuestos sobre las Ganancias o Renta, ya que por medio de esta norma podemos contribuir al desarrollo y adopción de principios de contabilidad que sean relevantes, balanceados e internacionalmente comparables y fomentar su observación en la presentación de estados financieros.

Por otra parte, la contabilidad, como ciencia y técnica de la información financiera y operacional de los entes económicos, debe cumplir con exigencias cada día mayor. Las crecientes necesidades de información para planificar, financiar y controlar el desarrollo nacional, requeridas por un sin número de entidades del Estado; las necesidades de información de trabajadores e inversionistas; el desarrollo de sofisticados procedimientos administrativo – contables para controlar los enormes volúmenes y complejas operaciones de las empresas, que han hecho imprescindible la herramienta de la computación y las complicaciones que involucra utilizar la moneda como patrón de medida, en países afectados por inflación, plantean un verdadero desafío.

5.4 OBJETIVOS

5.4.1. Objetivo General de la propuesta

- El objetivo de esta norma es prescribir el tratamiento contable del impuesto a las ganancias.
 - El reconocimiento de Impuesto Diferido Permanente.
 - El reconocimiento de Impuesto Diferido Temporal.

- Aplicar un correcto registro contable de tal manera que los Activos obtenidos bajo esta normativa se reflejen de manera satisfactoria en los Estados Financieros de Algosacorp S.A.

- El principal problema al contabilizar el impuesto a las ganancias es cómo tratar las consecuencias actuales y futuras de:
 - La recuperación en el futuro del importe en libros de los activos o pasivos que se han reconocido en el estado de situación financiera de la entidad; y

- Las transacciones y otros sucesos del periodo corriente que han sido objeto de reconocimiento en los estados financieros.
- Establezca la conciliación entre la utilidad ó pérdida neta contable y la utilidad o pérdida fiscal utilizada para la determinación del impuesto a las ganancias del período fiscal.
- Efectúe el o los asientos (si corresponde alguno) para registrar tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido correspondiente al período fiscal. En cada caso, razone su respuesta.

5.4.2. Objetivos Específicos de la propuesta

- Conocer el concepto contable bajo las Normas Internacionales de Información financiera (NIIF) de Activo, Pasivo, Ingreso, Egreso y Patrimonio.
- Planificar la capacitación del personal.
- Capacitar a los empleados de las Áreas involucradas sobre los nuevos cambios en los procedimientos contables.
- Realizar exámenes periódicos al personal para comprobar sus conocimientos sobre los cambios en la empresa.
- Crear los manuales y políticas contables para que estén de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad que serán aplicadas en la empresa.

- Diseñar un cronograma de la fase de transición a las normas Internacionales de Información Financiera.
- Elaborar balances bajo los procedimientos contables para obtener una información confiable, eficaz y oportuna.
- Recopilar los estados Financieros para realizar un análisis comparativo tanto internamente como en la industria.
- Determinar en qué afecta financiera y tributariamente la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad NIC 12.
- Presentación de los estados financieros con la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad NIC 12

5.5 UBICACIÓN

La Empresa Algosacorp S.A. fue creada en el año 2005 por su representante legal y accionista mayoritario Sr. Alcides Gomez Yopez; esta ubicada al sur de la ciudad de Guayaquil.

EMPRESA:

Provincia:	Guayas
Ciudad:	Guayaquil
Parroquia:	Ximena
Zona:	Barrio del Centenario
Dirección:	Rosa Borja de Icaza 205 y Nicolás Augusto González
Teléfono:	042 – 333467



CROQUIS DE LA UBICACIÓN

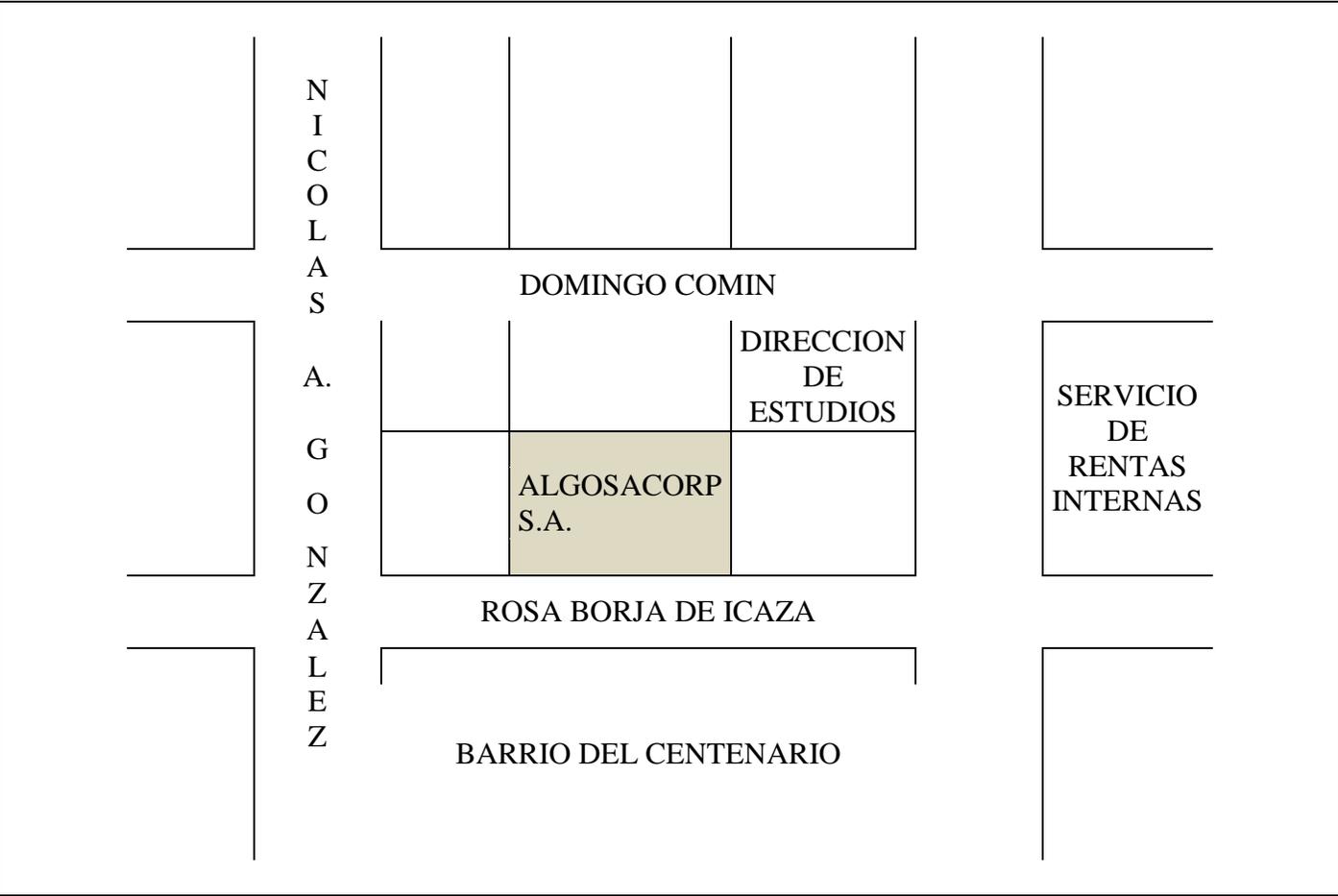


Figura 17. Croquis de la Ubicación.

5.6 FACTIBILIDAD

Este proyecto es Factible porque debemos cumplir obligatoriamente, es decir todas las compañías que estén bajo vigilancia de la Superintendencia de Compañías del Ecuador deben aplicar en sus estados financieros las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), de la misma manera que han aplicado en los otros países para que la información de cada país tenga un mismo idioma para así entenderlos y sus usuarios lo puedan utilizar y comparar con los otros similares y así poder determinar exactamente en que nivel se encuentran.

La capacitación y entrenamiento del personal de la Empresa es algo muy importante para la aplicación de la norma; por esta razón tanto los propietarios, como directivos están consientes que deben realizar la inversión para que su personal y ellos mismos estén preparados para entrar a la etapa de la transición de las normas y luego de estos ya estar listos para seguir trabajando bajo las Normas Internacionales dando a sus propietarios un estado Financiero claro transparentes con sus respectivas notas explicativas y deben ser competitivo a nivel mundial.

Los recursos tanto materiales como tecnológicos, ya existen en la empresa, solo se necesita realizar algunos cambios, para que la información sea valorada y contabilizada bajo las nuevas políticas contables.

En general, la propuesta es factible y viable tanto en lo administrativo, legal, tecnológico, técnico, presupuestario, y de personal.

Para realizar este proyecto tuvimos la autorización del propietario de la empresa Algosacorp S.A. para aplicar la NIC 12 Impuesto a las Ganancias, la misma que tiene que aplicar las NIIF en el año 2011 según el cronograma dado por la Superintendencia de Compañías.

5.7 DESCRIPCION DE LA PROPUESTA

Para aplicar la propuesta tenemos como cronograma de Actividades el siguiente plan de Ejecución el cual se lo respetara estrictamente.

- Diseñar el Cronograma de la fase de transición a la NIIF de la empresa.
- Crear los manuales de los procedimientos contables.
- Capacitación del Personal Administrativo de la empresa.
- Realizar exámenes periódicos para comprobar conocimientos con las nuevas políticas contables y manuales.
- Planificar capacitación acerca de las NIIF a los empleados de la empresa.
- Identificar los Instrumentos Financieros de la empresa.
- Clasificación de los impuestos diferidos o temporarios según la norma.
- Identificar la forma y tiempo de valorar cada impuesto.
- Presentación de los estados financieros.
- Comparativos con la aplicación de la NIC 12 impuesto a las ganancias.

5.7.1 ACTIVIDADES

- Aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera (NIC 12)
- Determinar si los impuestos son deducibles o imponibles según sus Activos y Pasivo.

5.7.2 RECURSOS, ANALISIS FINANCIERO

Llamamos los recursos Financieros al resumen de las cantidades monetarias de los medios utilizados en la elaboración del proyecto de implementación de la Norma en la Compañía Algosacorp S.A.

Cuadro 19. Recursos Humanos

RECURSOS HUMANOS	CANTIDAD
Investigadores	3
Expertos	2
Directivos	4
Empleados	4
Total Recursos Humanos	13

Cuadro 20. Recursos Humanos

RECURSOS MATERIALES	CANTIDAD	PRESUPUESTO
Computadora	1	\$ 550.00
Papel Bond	10	\$ 50.00
Impresora	1	\$ 150.00
Bolígrafos	30	\$ 7.50
Lápices	30	\$ 7.50
Borrador	30	\$ 12.00
Resaltador	30	\$ 15.00
Cartuchos	2	\$ 160.00
Folletos	13	\$ 150.00
Focus	1	\$ 80.00
Curso de NIIF	1	\$ 2000.00
Oficina de la Empresa	1	\$ 500.00
Libros Técnicos	5	\$ 500.00
	Total Materiales	\$ 4182.00

Cuadro 21. Recursos Adicionales.

RECURSOS ADICIONALES	CANTIDAD	PRESUPUESTO
Coffe Brake	13 x 5 capacitaciones	910.00
Movilización	5 x persona	325.00
	T. Recursos Adicional	1235.00

Autor: Luis Astudillo Méndez

El valor del presupuesto total para la implementación es de 1235.00 (un mil doscientos treinta y cinco 00/100).

5.7.3 IMPACTO

La confiabilidad es el sistema de Información diseñado para ayudar a la gerencia a los dueños de un negocio a tomar buenas decisiones, por lo que es necesario que todo Profesional del área contable, administrativa o Financiera deba asumir una posición de mayor compromiso con la empresa que lo ha contratado, conociendo las Normas Internacionales de Contabilidad Financiera (NIIF) y en este particular caso la NIC 12 IMPUESTOS A LAS GANANCIAS en base a esto implementar procedimientos para cada tipo de transacción, sin dejar de un lado lo importante que es utilizar los sistemas computarizados, deberá conocer el funcionamiento y manejos de sistemas mecanizados de Información.

➤ ***Creación del Departamento contable y Tributario.-***

Algosacorp S.A., se vera fortalecido con la creación y la estructuración del departamento contable, en este departamento donde se centralizan todas las operaciones del negocio y es el soporte para el análisis financiero y la toma de decisiones.

➤ ***Dotar el departamento contable con los recursos necesarios.-***

Del proceso de las transacciones que se realizan en este departamento se generan informes y reportes que son integrados a usuarios internos y externos por lo tanto es impredecible que este dotado de recursos como: Talento Humano, Material Técnico y tecnológico y tecnológico, para poder presentar información de calidad.

➤ ***Desarrollo de manual de procedimientos contables y tributarios.-***

Mediante la aplicación de manuales de procedimientos Algosacorp S.A., fortalecerá en un 100% la razonabilidad de sus Estados Financieros, ya que en ellos se verán reflejados las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y los procedimientos contables derivados de estos.

➤ ***Capacitar al personal Administrativo.-***

Un personal capacitado que tenga bases y conocimientos contables y tributarios, garantiza en un 100% la información las cifras que se presentan en los estados financieros y que la documentación soporte de la misma haya sido verificada y comprobada de acuerdo a los criterios contables y tributarios establecidos.

➤ **Ejecución del sistema Contable.-**

Conjuntamente con la ejecución del sistema contable es la capacitación y entrenamiento a los del programa. El avance tecnológico juega un papel importante en los sistemas contables ya que nos garantiza presentar la información de calidad, oportuna y confiable.

Desarrollo de manual de procedimientos para el sistema contable.-

Así como los manuales de procedimientos contables, es importante dejar establecidos procesos para los sistemas, las transiciones en ciertas circunstancias de acuerdo a los movimientos que generan las operaciones estas se vuelven complejas al ser aplicadas mediante módulos contables integrados, lo que daría lugar a presentar información inconsistente.

Desarrollo de Informe soportes Tributarios Vs Contabilidad.-

La elaboración de los informes adicionales a la contabilidad, aplicando la NIC 12 impuestos diferidos para la declaración de los impuestos fiscales, servirá para validar y filtrar la información que genera el sistema contable y garantizara en un 100% que las cantidades generadas sean correctas, además que nos servirán como información soportes de los formularios tributarios, así estaremos preparados en caso de una auditoria tributaria.

El producto final de contar con un departamento contable estructurado con persona técnica, capacitada, utilizar la tecnología y la aplicación de procedimientos en los procesos contables garantiza en un 100% las cifras presentadas en los Estados Financieros.

5.7.4 CRONOGRAMA

Cuadro 22. Cronograma

No.	Objetivos Específicos	Actividades	Recursos
1	Diseñar el Cronograma de la fase de transición a la NIIF de la empresa	a) Realizar cronograma de actividades. b) Entrega a los directivos para su aprobación. c) Inicio de la Transición.	Humanos: 1. Investigadores 2. Directivos 3. Expertos Materiales: 4. Computadora. 5. Papel Bond. 6. Impresora. 7. Bolígrafos. Total Parcial
2	Crear los manuales de los procedimientos contables.	a) Diseño del manual de los procedimientos contables. b) Presentar los nuevos documentos a directivos de la empresa. c) Impresión y entrega a todos los empleados de la empresa.	Humanos: 1. Investigadores. 2. Directivos. 3. Expertos. 4. Empleados. Materiales: 5. Computadora. 6. Impresora. 7. Cartuchos.
3	Capacitación del Personal Administrativo de la empresa	a) Realizar cronograma. b) Según cronograma realizar capacitación. c) Exposición de resultados a directivos.	Humanos: 1. Investigadores 2. Expertos. 3. Empleados. Materiales: 4. Computadora. 5. Folleto. 6. Focus.
No.	Objetivos Específicos	Actividades	Recursos
			7. Coffe Brake. 8. Movilización.

4	Realizar exámenes periódicos para comprobar conocimientos con las nuevas políticas contables y manuales.	<ul style="list-style-type: none"> a) Realizar cronograma. b) Tomar pruebas de conocimiento. c) Tabular resultados. d) Exponer resultados. 	<p>Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Investigadores 2. Empleados <p>Materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> 3. Papel Bond. 4. Impresora. 5. Bolígrafo
5	Planificar capacitación acerca de las NIIF a los empleados de la empresa.	<ul style="list-style-type: none"> a) Escoger la institución de estudios que este avalada en cursos de las NIIF. b) Realizar un cronograma. c) Realizar un presupuesto para dicha capacitación. d) De forma ordenada y según el cronograma ir realizando la capacitación. 	<p>Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Investigadores 2. Empleados. 3. Directivos. <p>Materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> 4. Curso de las NIIF. <p>Presupuesto:</p> <ul style="list-style-type: none"> 5. Presupuesto para el pago de los Cursos. <p>Infraestructura:</p> <ul style="list-style-type: none"> 6. Local de la institución que dicta el curso.
6	Identificar los Instrumentos Financieros de la empresa.	<ul style="list-style-type: none"> a) Estudios de las cuentas contables de la empresa. b) Revisión según la NIC 12 que cuentas pueden ser consideradas. 	<p>Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Investigadores <p>Materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> 2. Estados Financieros. 3. Plan de Cuenta 4. NIC 12.

No.	Objetivos Específicos	Actividades	Recursos
7	Clasificación de los impuestos diferidos o temporarios según la norma.	<ul style="list-style-type: none"> a) Obtener resultados de los Impuestos a las Ganancias de la empresa. b) Repaso de las NIIF. c) Clasificación de los instrumentos financieros según NIIF. d) Ingreso al plan de cuenta de la empresa. 	<p>Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Investigadores <p>Materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> 2. Estados Financieros. 3. Plan de Cuenta 4. NIC 12. 5. Resultados anteriores sobre identificación de impuestos.
8	Identificar la forma y tiempo de valorar cada impuesto.	<ul style="list-style-type: none"> a) Revisar movimiento de cada cuenta contable de los impuestos Diferidos. b) Identificar si es impuesto diferido permanente o impuesto diferido temporario. c) Valoración según la norma. 	<p>Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Investigadores <p>Materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> 2. Plan de Cuentas. 3. Movimiento de cuentas contables. 4. Impuesto diferido permanente e impuestos diferidos temporario. 5. Determinar el valor de impuesto en el periodo Fiscal. <p>Infraestructura:</p> <ul style="list-style-type: none"> 6. Oficina de la empresa.

No.	Objetivos Específicos	Actividades	Recursos
9	Presentación de los estados financieros. Comparativos con la aplicación de la NIC 12 impuesto a las ganancias.	<ul style="list-style-type: none"> a) Revisión de los estados financieros del año anterior b) Revisar los estados financieros del periodo en transición c) Comparar cuales son los cambios en la presentación. d) Identificar el pro y el contra de la implementación. e) Aceptación de la información presentada a los accionistas y directivos de la empresa. f) Presentación de los estados financieros bajo las NIIF en la Superintendencia de Compañías. 	<p>Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Investigadores 2. Expertos. 3. Directivos. 4. Contador de la empresa. <p>Materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> 5. Estados Financieros del año anterior. 6. Estado Financiero del año en transición. 7. Carta de autorización de la súper de compañía, aceptando la presentación anticipada. 8. Carta de aceptación de la junta de accionistas de la empresa. <p>Infraestructura:</p> <ul style="list-style-type: none"> 9. Oficinas de la empresa. 10. Oficinas de la súper de Compañías.

Autor: Luis Astudillo Méndez

5.7.5 LINIAMINETO PARA EVALUAR LA PROPUESTA

Tras el reconocimiento, por parte de la entidad que informa, de cualquier activo o pasivo, está inherente la expectativa de que recuperará el primero o liquidará el segundo, por los valores en libros que figuran en las correspondientes partidas. Cuando sea probable que la recuperación o liquidación de los valores contabilizados vaya a dar lugar a pagos fiscales futuros mayores o menores de los que se tendrían si tal recuperación o liquidación no tuviera consecuencias fiscales, la presente Norma exige que la entidad reconozca un pasivo o activo por el impuesto diferido, con algunas excepciones muy limitadas.

Los efectos fiscales de las transacciones y otros sucesos que se reconocen directamente en el patrimonio neto, se llevarán directamente al patrimonio neto. Para las transacciones y otros sucesos reconocidos fuera del resultado (ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio), cualquier efecto impositivo relacionado también se reconoce fuera del resultado (ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio). De forma similar, el reconocimiento de los activos por impuestos diferidos y pasivos en una combinación de negocios afectará al importe de la plusvalía que surge en esa combinación de negocios o al importe reconocido de una compra en condiciones muy ventajosas.

Esta Norma también aborda el reconocimiento de activos por impuestos diferidos que aparecen ligados a pérdidas y créditos fiscales no utilizados, así como la exposición del impuesto a las ganancias en sus Estados Financieros, incluyendo la información a revelar sobre los mismos.

CONCLUSIONES

Una vez conocido y analizado cada área de la empresa de Contabilidad y Tributación Algosacorp S.A., ubicada en la ciudad de Guayaquil, se ha llegado a las siguientes conclusiones, las cuales se detallan a continuación:

- El personal administrativo del área de contabilidad en los periodos anteriores ha realizado una contabilidad bajo las normas tributarias obteniendo como resultado un informe no financiero.
- El periodo de aplicación empezó en el 2011 llamado periodo de transición.
- En las obligaciones tributarias los estados financieros al aplicar la Norma Internacionales de Contabilidad NIC 12 si fueron afectados los cuales dieron como resultado un impacto en sus cuentas por el momento es informativo en su declaración de impuesto a la renta FORM 101.
- Anteriormente bajo las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) sus estados financieros en cada una de sus cuentas no explicaban de manera detallada el por qué del resultado en aquel periodo, pero ahora con las Normas la Superintendencia de Compañías nos exige que al momento de la presentación de los estados financieros debemos explicar el resultado en NIIF estas son conocidas como notas aclaratorias o explicativas.

RECOMENDACIONES

Una vez determinada las conclusiones que se han determinado por la investigación realizada, se ha llegado a las siguientes recomendaciones:

- Preparar periódicamente al personal contable en capacitaciones bajo NIIF de acuerdo a los cambios que realice dicha norma.
- Preparar periódicamente al personal contable en capacitaciones tributario de acuerdo a los cambios que realice la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.
- La valoración de los Activos deben ser realizados lo mas técnicamente posible por los peritos valuadores especializados.
- Los Contadores y Auditores tuvieron poco tiempo para la implementación de las NIIF; tomando en cuenta que la Institución de Contadores del Perú les dieron un periodo de 5 años para dicha aplicación.
- La Superintendencia de Compañía debería dar a conocer dicha implementación por los medios de comunicación y publicidades, para que de esta manera los empresarios conozcan la importancia de las Normas Internacionales y su aplicación, ya que este tema es a nivel internacional y de seguro mejorara el nivel financieros de todas nuestras empresas para futuras inversiones.

BIBLIOGRAFIA

- Vaca, Elizabeth – Proyección del impacto fiscal de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). El oro – Ecuador.
- Lituma, Armando – Efecto de la aplicación de la norma internacional de contabilidad (NIC 12) en el balance general de una empresa Agroindustrial. Guayaquil – Ecuador.
- Palacios, Jimmy – Efecto tributario en una empresa comercial de productos eléctricos en la ciudad de Quito al implementar por primera vez la Normativa Internacional. Quito- Ecuador.
- International Accounting Standards Committee Foundation – NIIF par alas Pymes. London – United Kingdom
- CPCC. Pascual Ayala Zavala - Aplicación Práctica de las Normas Internacionales de Información Financiera.
- CPCC. Mario Apaza Meza - Estados Financieros, Formulación, Análisis, Interpretación. Conforme a las NIIF.
- UK Capacitaciones – Niif para Pymes. Capacitaciones Multimedia.
- El asesor Contable – Caso práctico de las NIIF en Ecuador.
- Guía Tributaria Ecuatoriana – Niff & Nic.

Referencias Linkograficas.

- <http://www.unl.edu.ec/juridica/wp-content/uploads/2010/03/M%C3%B3dulo-10-An%C3%A1lisis-Financiero-en-las-Empresas-P%C3%ABlicas-y-Privadasx.pdf>
- <http://www.unl.edu.ec/juridica/wp-content/uploads/2010/03/M%C3%B3dulo-10-An%C3%A1lisis-Financiero-en-las-Empresas-P%C3%ABlicas-y-Privadasx.pdf>
- <http://www.monografias.com/trabajos-pdf/analisis-implementacion-normas-contabilidad/analisis-implementacion-normas-contabilidad.pdf>
- [http://www.cepeu.edu.py/LIBROS ELECTRONICOS 4/NORMAS%20INTERNACIONALES%20DE%20CONTABILIDAD%20\(NIC%20B4s\).pdf](http://www.cepeu.edu.py/LIBROS_ELECTRONICOS_4/NORMAS%20INTERNACIONALES%20DE%20CONTABILIDAD%20(NIC%20B4s).pdf)
- <http://www.dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/1659>
- http://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/vigentes/nic/ES_GVT_2012_IAS12.pdf
- <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=244045>
- <http://www.cegea.upv.es/documentos/publicaciones/Impactos%20de%20las%20normas%20internacionales%20de%20informaci%C3%B3n%20financiera....pdf>